

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 64^a, en miércoles 4 de octubre de 2023

Ordinaria

(De 16:21 a 18:56)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE;
SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE, Y
SEÑOR CARLOS KUSCHEL SILVA, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y
EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3324
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3324
III. CUENTA.....	3324
Homenaje a señor Harry B. Barnes, ex Embajador de Estados Unidos de América en Chile.....	3329

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales (16.037-07) (se aprueba en general).....	3333
Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que prohíbe la venta de cigarrillos electrónicos a menores de edad; que asimila a productos de tabaco los sistemas electrónicos de administración de nicotina, mecanismos semejantes sin nicotina y productos de tabaco calentado, y que regula los dispositivos alternativos con o sin nicotina (12.626-11, 12.632-11 y 12.908-11, refundidos) (se aprueban las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados).....	3354

V. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3361
Solicitud de revocación de oficio N° 856 de Delegación Presidencial de Los Lagos. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza).....	3362
Preocupación por delincuencia en Región de Los Lagos. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	3363
Impacto en organizaciones comunitarias por eliminación de facultad regional de asignación de recursos de inversión regional. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	3364
Nula respuesta por estudio y diseño de camino entre Curarrehue y Regolil, comuna de Curarrehue. Oficio (observaciones de la Senadora señora Aravena).....	3365
Paralización de obras en proyecto APR Puente Basa Grande, comuna de Curarrehue. Oficios (observaciones de la Senadora señora Aravena)...	3366

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Segundo nuevo informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en el oficio de la Defensora de la Niñez, señora Patricia Muñoz García, mediante el cual solicita al Senado, que inicie el proceso de designación del nuevo Defensor o Defensora de la Niñez, en virtud de lo dispuesto en la ley N° 21.067, que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez, por término del período legal del cargo (S 2.366-13).
- 2.- Moción de los Senadores señora Gatica y señores Kast, Kusanovic y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de agravar las penas asignadas a quienes utilicen a menores en la perpetración de crímenes o delitos (16.336-07).

- 3.- Moción de los Senadores señora Ebensperger y señores Cruz-Coke, De Urresti, Galilea y Huenchumilla, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, para hacer aplicable al plebiscito constitucional la disposición que indica (16.338-07).
- 4.- Moción de los Senadores señor Insulza, señora Vodanovic y señores Quintana y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de regular la adopción, vigencia y alzamiento de las medidas de protección a los testigos que indica (16.339-07).
- 5.- Moción de los Senadores señores Sanhueza, Durana, Gahona, Sandoval y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para contemplar la exigencia de una participación equilibrada de hombres y mujeres en las declaraciones de candidaturas que señala (16.337-34).
- 6.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Órdenes, Allende, Campillai, Carvajal, Gatica, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Bianchi, Castro González, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Insulza, Kast, Kusanovic, Lagos, Latorre, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya el estudio de las medidas presupuestarias pertinentes que permitan el funcionamiento de la Orquesta Profesional de la Universidad de Aysén y de otras agrupaciones profesionales dedicadas a la música clásica en las zonas extremas del país (S 2.482-12).
- 7.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Kusanovic, señoras Gatica, Órdenes y Rincón y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Galilea, García, Insulza, Kast, Kuschel, Latorre, Macaya, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la revisión y actualización de las normas reglamentarias sobre cilindrada y potencia de motores de vehículos utilizados en el transporte de pasajeros, por las razones que señalan (S 2.483-12).
- 8.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para designar como comisionados del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero a doña Catherine Tornel León y a don Beltrán de Ramón Acevedo (S 2.484-05).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:21, en presencia de 20 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Once Mensajes de S.E el Presidente de la República

Con el primero, hace presente la urgencia, calificándola de "suma", respecto del proyecto de ley que regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución (Boletines N^{os} 14.015-25 y 13.657-07, refundidos).

Con los diez siguientes, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de "simple", respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes ge-

néricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-La que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar al conductor de vehículos motorizados que causare daños o lesiones a quien se traslade en bicicleta u otros ciclos (Boletín N° 13.975-15).

-La que modifica la ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal (Boletín N° 14.615-05).

-La que crea un Registro de Deuda Consolidada (Boletín N° 14.743-03).

-La que perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08).

-La que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

-La que introduce modificaciones a la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, y al decreto ley N° 825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, ley sobre impuesto a las ventas y servicios, para mejorar el pago a treinta días (Boletín N° 15.716-03).

-La que consagra el derecho al olvido en materia financiera (Boletín N° 15.407-03).

-Para la protección de la infraestructura crítica del país (Boletín N° 16.143-02).

-La que modifica el Código de Aguas en materia de otorgamiento de derechos de uso y aprovechamiento de aguas a proveedores de Servicios Sanitarios Rurales (Boletín N° 15.754-33).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados
Con el que comunica que, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que estable-

ce requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales, correspondiente al Boletín N° 16.003-24.

—**Se toma conocimiento y en atención a que el proyecto ha sido aprobado por ambas Corporaciones, y la Cámara de Diputados lo remitió a S.E. el Presidente de la República para su promulgación como ley, se registra el oficio en el archivo, junto con sus antecedentes.**

Informe

Segundo nuevo informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el Oficio de la Defensora de la Niñez, señora Patricia Muñoz García, mediante el cual solicita al Senado, que inicie el proceso de designación del nuevo Defensor o Defensora de la Niñez, en virtud de lo dispuesto en la ley N° 21.067, que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez, por término del período legal del cargo (Boletín N° S 2.366-13).

—**Queda para Tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señora Gatica y señores Kast, Kusanovic y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de agravar las penas asignadas a quienes utilicen a menores en la perpetración de crímenes o delitos (Boletín N° 16.336-07).

De los Honorables Senadores señora Ebensperger, y señores Cruz-Coke, De Urresti, Galilea y Huenchumilla, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, para hacer aplicable al plebiscito constitucional la disposición que indica (Boletín N° 16.338-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señor Insulza, señora Vodanovic, y señores Quintana y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de regular la adopción, vigencia y alzamiento de las medidas de protección a los testigos que indica (Boletín N° 16.339-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excma. Corte Suprema.**

De los Honorables Senadores señores Sanhueza, Durana, Gahona, Sandoval y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para contemplar la exigencia de una participación equilibrada de hombres y mujeres en las declaraciones de candidaturas que señala (Boletín N° 16.337-34).

—**Pasa a la Comisión de Mujer y Equidad de Género.**

Proyectos de Acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Órdenes, Allende, Campillai, Carvajal, Gatica, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Insulza, Kast, Kusanovic, Lagos, Latorre, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya el estudio de las medidas presupuestarias pertinentes que permitan el funcionamiento de la Orquesta Profesional de la Universidad de Aysén y de otras agrupaciones profesionales dedicadas a la música clásica en las zonas extremas del país (Boletín N° S 2.482-12).

De los Honorables Senadores señor Kusanovic, señoras Gatica, Órdenes y Rincón, y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards,

Galilea, García, Insulza, Kast, Kuschel, Latorre, Macaya, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la revisión y actualización de las normas reglamentarias sobre cilindrada y potencia de motores de vehículos utilizados en el transporte de pasajeros, por las razones que señalan (Boletín N° S 2.483-12).

—**Quedan para ser votados en su oportunidad.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Senadora Gatica.

La señora GATICA.- Gracias, Presidente.

Solicito que recabe la autorización de la Sala para que sesionen unidas las Comisiones de Seguridad y de Infancia al objeto de abordar el proyecto del que se acaba de rendir cuenta, que aumenta o endurece las sanciones a quienes ocupen a menores de catorce años en delitos varios.

Lo conversamos con el Presidente y la Presidenta de cada Comisión y no habría objeción alguna.

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha solicitado que el proyecto al cual la Senadora Gatica acaba de hacer referencia, respecto al aumento de penas para quien utilice a menores para cometer delitos, que hoy día se ha asignado a la Comisión de Constitución, no de Seguridad -eso fue lo que se decidió-, trabaje unida con la de Infancia.

La señora GATICA.- Así es.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Senado-

ra Ebensperger?

La señora EBENSPERGER.- ¿Seguridad y Mujer?

El señor COLOMA (Presidente).- Se está haciendo una consulta.

La señora EBENSPERGER.- ¿Cuál es el proyecto?

El señor COLOMA (Presidente).- Quieren hacer Comisiones unidas, Senadora.

La señora EBENSPERGER.- ¿Sobre qué proyecto?

El señor COLOMA (Presidente).- A ver.

La iniciativa se asignó a Constitución.

Entonces lo que podemos hacer es un cambio de trámite, para que eventualmente vaya a las Comisiones de Seguridad y de Infancia.

Me gustaría su opinión al respecto, Senadora.

Es la primera moción de la que se acaba de dar cuenta.

La señora EBENSPERGER.- Sería importante que estuviera en Constitución.

El señor COLOMA (Presidente).- Moción de los Honorables Senadores señora Gatica y señores Kast, Kusanovic y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal con el objeto de agravar las penas asignadas a quienes utilicen a menores en la perpetración de crímenes o delitos.

La otra opción es que vaya a Constitución unida con Infancia para estos efectos, que era el planteamiento.

Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, a mí me parece bien que la moción esté en Constitución. No tengo problema en que funcione unida con la de Mujer, previamente o en la misma tramitación, para hacer más rápido su despacho.

Yo quiero recordar que hace poco -no sé si a comienzos de este año o fines del año pasado- ya aprobamos un proyecto que amplía las penas a todas aquellas personas que utilizan en la comisión de delitos a menores de edad, personas discapacitadas o adultos mayores.

Entonces, hay que revisar este proyecto con la legislación que hace un par de meses aprobamos. Desconozco si la Cámara ya la despachó o todavía está allá. Pero nosotros en la Comisión de Constitución ya despachamos una iniciativa en ese sentido.

Por lo tanto, habría que revisarlo para ver si la moción que se ha presentado modifica algo de lo ya aprobado y no legislar sobre un tema que el Senado ya resolvió.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Ebensperger, yo entiendo que este proyecto, por lo que alcancé a ver, implica un aumento de penas respecto de lo que se había aprobado.

Sin embargo, igual hay que darle un trámite.

La señora EBENSPERGER.- Mándelo a Constitución, lo revisamos y si quiere que funcione unida con la de la Mujer no tengo problema.

El señor COLOMA (Presidente).- Con Infancia, Senadora.

La señora EBENSPERGER.- Perdón, con Infancia.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Le parece, Senadora Gatica, una buena fórmula, como el proyecto ya pasó a Constitución, que sea unida con Infancia para estos efectos?

La señora GATICA.- Presidente, solamente contextualizar la situación.

Hemos presentado esta moción a raíz de cómo, lamentablemente, el narcotráfico se ha compenetrado en los establecimientos educacionales.

En mi región este fin de semana murió un menor de catorce años y dos hoy día se encuentran hospitalizados, producto del narcotráfico, del uso de drogas, de armamento pesado.

Entonces, más que nada, la idea es poder evaluar no solamente este proyecto, sino también otros relativos a seguridad e infancia, para que puedan salir adelante, en realidad.

Por eso habíamos conversado la posibilidad de que el proyecto pudiera pasar a la Comisión de Seguridad a fin de agilizarlo, porque sabe-

mos también cómo está la extensa cartera de proyectos que se encuentran hoy día en Constitución.

Más que nada es para darle celeridad a proyectos que hoy día involucran la temática de infancia con seguridad.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

¿Pero podría ser la fórmula que planteo, de Comisiones unidas, para estos efectos?

Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, no tengo problema alguno en que sean Comisiones unidas de Constitución e Infancia.

Para lo que no estoy disponible es que le quiten un proyecto como el que estamos comentando, que modifica el Código Penal, a la Comisión de Constitución.

Nosotros hemos sacado adelante muchos proyectos. Efectivamente, hay muchos en nuestra Comisión, pero se prioriza este tema.

Lo dijimos hace un par de sesiones: este es un tema que se discute permanentemente, pero a mí me parece que se deben respetar las competencias de cada Comisión.

Y las modificaciones del Código Penal tienen que ser vistas por Constitución.

El señor COLOMA (Presidente).- Efectivamente, las modificaciones del Código Penal siempre van a Constitución.

Entonces, la fórmula sería Comisiones unidas de Constitución e Infancia.

Tratemos de ir resolviendo.

Senadora Gatica.

La señora GATICA.- Muchas gracias, Presidente.

Lo entiendo perfecto. No me quiero saltar los conductos por ningún motivo.

Solo quiero colocar sobre la mesa que hoy día los menores de edad están muriendo baleados y que, si se necesita urgencia, hay que darla.

Es por eso que habíamos conversado con la Comisión de Seguridad para que esta moción pueda avanzar de manera más ágil y darle prio-

ridad a los proyectos que dicen relación con seguridad, infancia y menores de edad, sobre todo en cuanto al narcotráfico en los establecimientos educacionales de todos los estratos sociales, y mucho más aún en los más vulnerables.

Yo no tengo ningún problema en que se pueda generar la instancia de Comisiones unidas entre Constitución e Infancia.

Solamente solicito a la colega que podamos priorizarlo, porque de verdad es lamentable lo que se está viviendo.

Por lo menos en mi región tenemos casos puntuales y durante toda esta semana hemos vivido situaciones complejas en esta materia.

Quiero recordar que hace dos días otro niño menor de trece años fue baleado en Santiago por encargo desde la cárcel.

Por lo tanto, no normalicemos situaciones como esta y démosles la urgencia.

Yo solamente pido eso.

El señor COLOMA (Presidente).- Okay.

Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Presidente, solamente para adherir a lo que sostiene la Senadora María José Gatica.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Okay.

Yo entiendo la consideración de que...

La señora EBENSPERGER.- ¿Me permite, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, disculpe, pero no puedo dejar pasar lo que ha señalado la Senadora Gatica.

Yo creo que no hay nadie en esta Sala que no les dé la urgencia necesaria a los temas pertinentes.

La Comisión de Constitución así lo ha hecho, priorizando -y a usted le consta muy bien- todos los proyectos de seguridad, más todavía si ahora están involucrados los niños.

Entonces, lo que a mí no me parece es que los Senadores, entre ellos, quieran distribuir-

se y decidir dónde va cada proyecto, si tenemos un reglamento y una Mesa que asigna, de acuerdo a ese reglamento, dónde van los proyectos.

Creo que todos los Senadores tenemos bastante sentido común para entender qué proyectos son más urgentes que otros y tratarlos con seriedad.

Pero no me parece que los Senadores se anden repartiendo los proyectos por las distintas Comisiones.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Bien.

Evitemos los debates múltiples.

Entonces, acordaríamos que el proyecto va a Comisiones unidas de Constitución e Infancia, por lo que...

La señora PASCUAL.- ¿Me permite, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Sobre este tema, Senadora?

La señora PASCUAL.- Sí, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay*.

¡Vamos a creerle que es breve...!

Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Solo quiero respaldar lo que ha dicho la Senadora Ebensperger.

Sin perjuicio de que en este caso estamos respetando lo que efectivamente dice el Reglamento, me preocupa que en otros proyectos, que también modifican el Código Penal y que han pasado por la Comisión de Seguridad Pública, se haya resuelto que solo queden anclados en esta última instancia.

Así que llamo la atención en cuanto a cumplir el Reglamento en todos los proyectos y no solo en esta solicitud.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Está acordado, entonces, para todos los efectos, que el proyecto boletín N° 16.336-07 cambia a Comisiones unidas de Constitución e Infancia.

—Así se acuerda.

HOMENAJE A SEÑOR HARRY B. BARNES, EX EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN CHILE

El señor COLOMA (Presidente).- Corresponde a continuación, conforme a los acuerdos de Comités, rendir homenaje, al inicio de esta sesión, al señor Harry Barnes, ex Embajador de Estados Unidos de América en Chile.

Están presentes en las tribunas la Embajadora Bernadette Meehan; Julie Monteleone; Evan Medeiros; don Enrique Roig, Vicesecretario de Estado Adjunto para Democracia, Derechos Humanos y Trabajo; don Rafael Díaz, diplomático de Asuntos Políticos de la Embajada de Estados Unidos; Mrs. Elizabeth Barnes, viuda del Embajador Barnes -disculpen la pronunciación-; Pauline y Sibley, hijas del Embajador Barnes, y Kelsey Branch, Directora para Sudamérica del Programa Pre-Embarque del Departamento de Agricultura.

Según hemos acordado para estos efectos, tiene la palabra en primer lugar la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN (*de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera*).- Gracias, Presidente.

Quiero agradecer a los distintos Comités que me han permitido rendir este homenaje -Comité Republicano, Chile Vamos, Evópoli, Renovación Nacional y la UDI-, pues habíamos pedido, como Demócratas, que este homenaje se hiciera y los tiempos son breves.

Así que, de verdad, les agradezco a mis colegas.

No pensamos igual en muchas cosas, pero que me cedan este espacio, créanme, para mí es un honor.

Saludo a la Embajadora Bernadette Meehan, que nos acompaña hoy, gran amiga; a su marido Evan Medeiros, que también está acompañándonos acá; a Enrique Roig, Vicesecretario de Estado Adjunto para Democracia, Derechos Humanos y Trabajo -¡de verdad, muchas gracias!-; a Betsey, viuda de Harry

Barnes; a sus hijas Pauline y Sasha (ambas hoy día nos acompañan aquí, en el Senado); a Rafael Díaz, diplomático de Asuntos Políticos de la Embajada de Estados Unidos; a Kelsey Branch, Directora para Sudamérica del Programa Pre-Embarque del Departamento de Agricultura, Embajada de Estados Unidos; a Julie Monteleone, especialista política de la Embajada, y a Héctor Rojo, fotógrafo de la Embajada.

Hoy nos reunimos para celebrar no solo las relaciones diplomáticas entre Chile y Estados Unidos, dos siglos de colaboración que han perdurado a lo largo del tiempo, sino también para rendir homenaje a un hombre que desempeñó un papel fundamental en esta relación y especialmente en la protección y defensa irrestricta de los derechos humanos: el Embajador Harry Barnes.

En este día especial, señor Presidente -y lo conversábamos en el acuerdo de Comités que usted lideró-, quiero extender mi agradecimiento a la familia del Embajador Harry Barnes, especialmente a su esposa Betsey y a sus hijas Pauline y Sasha, por permitirnos compartir con nosotros en este espacio a este hombre extraordinario y por su contribución a la historia de nuestras dos naciones.

Desde 1823 nuestras naciones han compartido una cooperación económica y cultural que ha sido fundamental para ambos países.

Chile ha sido un socio estratégico vital en América Latina para Estados Unidos, y Estados Unidos ha sido uno de los principales socios comerciales para Chile.

A lo largo de estos doscientos años, nuestras naciones han trabajado juntas en la promoción de la paz y la seguridad del continente, desde la participación de Chile en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca en 1947 hasta su incorporación al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Nafta) en 2003.

Además, Chile se convirtió en el primer país de América Latina en unirse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económico (OCDE), un logro destacado que subraya su compromiso con el desarrollo y la democracia.

Sin embargo, como sabemos, hubo momentos de tensión en nuestras relaciones bilaterales, especialmente durante los momentos más oscuros de nuestra democracia en la década de los setenta.

Durante ese período el gobierno estadounidense estuvo involucrado en eventos controvertidos, pero con el paso de los años y los cambios en Washington, Estados Unidos se distanció de la dictadura y se acercó y apoyó a los ciudadanos chilenos que anhelaban el retorno a la democracia. Y fue en ese contexto de cambio y transformación que el Embajador Harry Barnes desempeñó un papel fundamental.

Harry Barnes no solo era un destacado diplomático de carrera, sino también una persona con una personalidad fuerte y decidida.

A mediados de los ochenta, en 1985, llegó a Santiago con el respaldo total del Secretario de Estado George Shultz, con la firme convicción de que era hora de restablecer la democracia en América Latina.

El Embajador Barnes no se quedó en la retórica; actuó con valentía y determinación. Se reunió con los líderes de la Alianza Democrática y llevó a cabo numerosas acciones públicas y reservadas en apoyo a una recuperación de la democracia y la defensa de los derechos humanos.

Uno de sus actos más significativos fue acompañar a la madre de Rodrigo Rojas al cementerio, después de la trágica protesta en la que perdió la vida su hijo.

También desempeñó un papel clave en la promoción de la educación cívica y la participación ciudadana en ese momento crucial; facilitó la cooperación de instituciones estadounidenses a través de iniciativas como Participa, de la cual formé parte, y trajo a prestigiosos realizadores y guionistas estadounidenses para colaborar en la famosa campaña del "No"

durante el plebiscito de 1988.

Hoy, a treinta y cinco años del triunfo del “No”, el nombre del Embajador Barnes se recuerda con gratitud y admiración. Él es uno de los hombres que hacen que las cosas pasen y escriben la historia.

El ex Presidente Patricio Aylwin lo describió como “un amigo de la causa de la democracia y el respeto a los derechos humanos”.

Su compromiso y apoyo a la causa democrática en Chile fue inquebrantable, y, tras su destacada labor en nuestro país, continuó su trayectoria en la defensa de los derechos humanos a través del Carter Center, fundado en 1982 por el ex Presidente Carter y su esposa Rosalynn.

No es de sorprender, entonces, que el Senado de Estados Unidos reconociera la dedicación y el compromiso del Embajador Barnes con una carta de agradecimiento firmada por los Senadores de ambos partidos: Republicanos y Demócratas. En ella se expresó la gratitud por sus servicios en la promoción de los derechos humanos y la democracia en Chile.

Hoy, como parte de las actividades de conmemoración de estos doscientos años de relaciones bilaterales, la Embajadora de Estados Unidos en Chile, Bernadette Meehan, ha decidido honrar la memoria de Harry Barnes al nombrar la residencia de la embajada como la “Casa Barnes”. Este gesto refleja el profundo aprecio por el legado que este embajador dejó en nuestra nación.

El Grupo de Amistad Chile-Estados Unidos, que preside el Senador Rojo Edwards, ha impulsado una serie de encuentros para recordar estos doscientos años. Y somos testigos de que este es uno más de los que han promovido colegas de otras bancadas, entre otros, la Senadora Yasna Provoste, Jefa del Comité de la Democracia Cristiana.

En nombre de todos los chilenos y estadounidenses, queremos expresar nuestra más sincera gratitud y admiración hacia el Embajador Harry Barnes. Su legado de defensa de la de-

mocracia y de los derechos humanos seguirá inspirándonos a trabajar juntos en pos de un futuro más justo y próspero para ambas naciones.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

A continuación, tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Muchas gracias, Presidente.

Me parece que esta es la segunda o tal vez la tercera ocasión en que hablamos este año de nuestro vínculo con Estados Unidos. Hace algunos meses conmemoramos los doscientos años de nuestras relaciones diplomáticas, y señalamos que naturalmente, como relaciones densas, de tantos años y de tal cercanía, habíamos tenido buenos y malos momentos.

Hoy celebramos con mucho orgullo uno de los mejores momentos. Quiero ser muy claro sobre esto: hoy recordamos un momento excepcional, y se refleja en una persona, en un nombre: Harry Barnes.

Por eso deseo empezar saludando a la Embajadora de Estados Unidos en Chile, Bernadette Meehan, y también a la esposa y a las hijas de Harry Barnes.

Diplomático de carrera, Barnes no era un hombre de la política: vino del mundo diplomático -ya había servido por lo menos en varios países: en Rumania, India y en otros lugares- con una misión, la que claramente era poner a su país del lado de los esfuerzos por recuperar la democracia y el respeto a los derechos humanos en Chile.

Cumplió aquello cabalmente, desde el primer día, desde la presentación de sus cartas credenciales, cuando pronunció una frase que muchos repetimos hoy y respecto de la cual yo les confieso que hasta hace poco ignoraba que él había sido el primero en decirlo, por lo menos en Chile: “Los defectos, las fallas de la

democracia se superan con más democracia”.

El Presidente Boric hace pocos días, en su discurso con ocasión del quincuagésimo aniversario del 11 de septiembre, dijo exactamente esa misma frase.

De alguna manera, el Embajador Barnes demostró que esta frase era real. Naturalmente, él va más allá de la sola frase que desde el primer día no le gustó a la persona que gobernaba Chile en ese momento; no le gustó que le dijeran eso; sintió que le estaban dando una lección, y nunca lo trató demasiado bien.

Harry Barnes no quería ofender a nadie. Él quería el retorno de la democracia en Chile: a eso había venido y eso iba a lograr.

Ahora, ello lo enfrentó, ciertamente, con el Gobierno.

Recuerdo que alguna vez, conversando con el cardenal Silva Enríquez, junto con un amigo le preguntamos por qué había nombrado a un hombre más bien cercano al Gobierno como Presidente de la Conferencia Episcopal, en circunstancias de que la mayor parte de los obispos estaban en favor de la democracia. El cardenal le contestó a mi amigo que le preguntaba: “Hijo, lo importante es que sea un hombre de buena voluntad; la dictadura se encarga del resto”.

Harry Barnes era un hombre de buena voluntad. Él quería cumplir su misión: trabajar por fortalecer el movimiento de diálogo que ya existía y restablecer la democracia en Chile.

Y, naturalmente, consideró que esto también se cumplía con un gesto que lo enemistó más con el Gobierno: su asistencia al funeral de Rodrigo Rojas de Negri.

La verdad es que eran momentos graves, difíciles. El Gobierno estaba negando esta situación, y Barnes no dijo que la negaran, sino que Rodrigo Rojas de Negri había sido asesinado. Y asistió a su funeral como cualquier otro ciudadano, no pidió permiso ni que le dieran un lugar especial. Esto hizo que no lo recibieran por bastante tiempo, que le fuera negada la presencia en las embajadas. Pero él conversa-

ba con todo el mundo.

La Embajada de Estados Unidos en esos días era un lugar donde todos eran invitados, los de gobierno y de oposición, para hablar sobre democracia, para hablar sobre derechos humanos, o por último para convivir simplemente. Y esto hizo que el Embajador de Estados Unidos, después de todos esos años de dudas y discusiones, se convirtiera realmente en una personalidad conocida, visible por su defensa de la democracia y de los derechos humanos.

Después vino el plebiscito, y con ello la famosa historia acerca de la posibilidad de sabotaje, en que no existían demasiadas pruebas. Pero el Gobierno de Estados Unidos se esmeró, a través del Embajador Barnes, en asegurar que ellos iban a respetar el resultado; pedían que en nuestro país se hiciera lo mismo y que se llevara adelante el proceso de manera pacífica.

Pocos meses después -porque yo he descubierto que Estados Unidos cambia a sus embajadores cuando llega el momento de hacerlo- a Harry Barnes le tocó partir; dejó este país en 1989, cuando todavía no se instalaba completamente la democracia.

Posteriormente, terminó sus funciones en el Departamento de Estado algunos años después; pero ciertamente tenía un destino también importante en el Centro Carter, sobre todo a cargo de los derechos humanos, desde donde siguió colaborando a la tarea que había tenido que cumplir como diplomático en Chile.

Nosotros queremos agradecerle al Gobierno de Estados Unidos por este gesto, que naturalmente nos honra. El comunicado de prensa, que se ha leído parcialmente, dice: “La residencia del Jefe de Misión llevará el nombre de la ‘Casa Barnes’, para reconocer el apoyo del Embajador Barnes y su solidaridad con el pueblo chileno, que buscó defender los derechos humanos y restaurar la democracia en su país mediante medios pacíficos y democráticos”.

Esa fue la misión de Harry Barnes. Por eso

lo honramos, y por eso le agradecemos.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

De este modo, el Senado de la República ha rendido homenaje a don Harry Barnes.

Saludos especiales a su familia, así como a los miembros de la Embajada de Estados Unidos, aquí presentes.

Muchas gracias.

Vamos a la tabla de hoy.

IV. ORDEN DEL DÍA

REGLAS ESPECIALES EN MATERIA DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN PARA FACILITAR LA ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN, REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.037-07.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.037-07.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El objetivo de este proyecto de ley es, en síntesis, establecer reglas especiales en materia de urbanismo y construcción que faciliten la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios existentes.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36

del Reglamento del Senado, discutió la iniciativa solamente en general.

La referida Comisión deja constancia, además, de que aprobó la idea de legislar en la materia por la mayoría de sus miembros presentes: votaron a favor los Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Cruz-Coke y Galilea; y en contra, el Honorable Senador señor Huenchumilla.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 18 y siguientes del informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Entonces, procederemos con la discusión en general de este proyecto, que -recordemos- es uno de los de la agenda priorizada en materia de seguridad por parte del Congreso.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger, para los efectos de entregar el informe correspondiente.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, me corresponde informar en general el proyecto de ley que establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales, en segundo trámite constitucional, iniciado en Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, y para cuyo despacho se ha hecho presente calificación de urgencia en el carácter de “suma”.

Se dio cuenta de esta iniciativa en la Sala del Senado en sesión de 29 de agosto de 2023, disponiéndose su estudio por la Comisión de Constitución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Senado, este

proyecto fue discutido solo en general por la referida instancia.

El objetivo de esta iniciativa es, en síntesis, establecer reglas especiales en materia de urbanismo y construcción que faciliten la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios existentes.

Dicho propósito busca materializarlo mediante cuatro artículos permanentes y tres transitorios, cuyo contenido, en lo principal, es el que sigue.

Prescribe que en los casos en que se estime imprescindible para el resguardo de la seguridad nacional, la seguridad pública interior y la efectiva protección de la sociedad contra el delito, la reducción de la reincidencia y la protección de los derechos fundamentales, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos propondrá fundadamente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo las modificaciones que estime necesarias a los planes reguladores intercomunales, comunales o planes seccionales a que se refiere el título II de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para permitir la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios existentes, como asimismo la construcción de recintos penitenciarios nuevos.

Previo a pronunciarse sobre la propuesta, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo solicitará informe a la o las municipalidades respectivas, cada una de las cuales deberá evacuarlo en el plazo de quince días corridos. Vencido el plazo, la falta de pronunciamiento será considerada como aprobación sin observaciones. En los mismos términos se solicitará informe, cuando corresponda, a los gobiernos regionales. No se requerirá aprobación o pronunciamiento de otros organismos del Estado.

Precisa, además, que los proyectos de inversión relativos a la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios deberán diseñarse y ejecutarse procurando considerar la adecuada protección de los derechos de las personas, con especial

atención de la situación de las mujeres privadas de libertad, en particular de las mujeres embarazadas, mujeres en período de lactancia y de sus hijos e hijas menores de dos años.

Agrega un inciso segundo, nuevo, en el artículo 62 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en virtud del cual no estarán afectos, en estos casos, al congelamiento de terrenos que no se conformen con instrumentos de planificación territorial, aquellos aumentos de superficie edificada de establecimientos penitenciarios, de hasta el 50 por ciento, imprescindibles para mejorar su funcionamiento y asegurar el cumplimiento de sus fines, previa calificación del Ministerio de Justicia, con informe favorable de Gendarmería de Chile.

Incorpora, asimismo, un literal c), nuevo, en el inciso segundo del artículo 8 A de la Ley Orgánica de Gendarmería, que le entrega a esta institución la función de controlar y coordinar las acciones relativas a la persecución y prevención del surgimiento y operación de asociaciones delictuales o criminales.

Dispone que el artículo 1 tendrá una vigencia de cuarenta y ocho meses, contados desde su publicación en el Diario Oficial.

Para el estudio de este proyecto de ley se contó con la presencia del Ministro de Justicia; del Ministro de Vivienda y Urbanismo; del Subsecretario de Justicia, y de funcionarios de la Subdirección de Administración y Finanzas de Gendarmería de Chile.

A su respecto, los principales puntos de discusión en la Comisión fueron la situación actual de los recintos penitenciarios en lo tocante a condiciones de habitabilidad, salubridad, seguridad interna y suficiencia; el hacinamiento en el sistema penitenciario e incremento constante de la población penal; nuevos fenómenos delictivos y formas de organización criminal y su impacto en el número de personas privadas de libertad, y las necesidades de segregación de la población penal al interior de los recintos penitenciarios.

Presidente, este proyecto fue aprobado en

general por la Comisión de Constitución en forma unánime, sin perjuicio de que hubo consenso en que podía mejorarse en su discusión en particular.

Lo que más resultó controvertido, de alguna manera, fue lo relativo a la construcción de nuevos recintos penitenciarios saltándose todos los procesos de autorización, y no así las alteraciones, ampliaciones reparaciones o reconstrucciones. Ello, porque al alterarse las normas básicas de modificación de un instrumento de planificación territorial, el período de observación de la comunidad y las cuestiones que esta señale respecto de la instalación de un nuevo recinto penitenciario podían hacer un poco difícil su aceptación.

A pesar de eso, que quedó para ser visto en particular, la Comisión de Constitución aprobó por unanimidad este proyecto en general, y propone a la Sala hacer lo propio.

El señor HUENCHUMILLA.- ¡Pero cómo! *(El señor Senador se levanta de su asiento).*

La señora EBENSPERGER.- ¡Perdón! ¡Fue cuatro a uno! Hubo un voto en contra del Senador Huenchumilla, quien manifestó no estar convencido de este proyecto y solicitó saber cuál era la política para enfrentar el problema de los centros penitenciarios, señalando que este no iba a ser resuelto solamente con ampliar las cárceles.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Quedó claro, ¡y el Senador Huenchumilla inmediatamente se levantó para argumentar...!

Voy a ofrecerle la palabra al Ministro.

Antes pido autorización para que los Comités puedan funcionar en paralelo con la Sala, hasta las seis de la tarde, para ver diversos temas.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

La señora PROVOSTE.- Presidente, ¿puede abrir la votación?

El señor COLOMA (Presidente).- Señor Ministro.

El señor CORDERO (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a las señoras Senadoras y a los señores Senadores.

El proyecto que se encuentra para ser considerado en general por Vuestras Señorías es uno de los que forman parte de la agenda priorizada en materia de seguridad. Y la pregunta que surge: ¿por qué es tan relevante en el contexto actual en que nos hallamos?

Durante los últimos dieciséis o diecisiete meses -tal como lo ha informado el Ejecutivo a este Congreso con anterioridad y en particular durante la tramitación de esta iniciativa-, el número de personas privadas de libertad ha aumentado sustancialmente. La cantidad de plazas que el sistema institucional chileno ha tenido durante largo tiempo, por distinto tipo de razones, está en torno a las 42 mil; y, al día de hoy, el número de personas privadas de libertad se halla en alrededor de 51 mil.

¿Por qué la situación es compleja y crítica? Primero, porque ese aumento se ha evidenciado principalmente a partir del uso de la prisión preventiva; segundo, porque hay un fenómeno que ha traído aparejado delitos de mayor violencia y que, en consecuencia, han llevado a los jueces inevitablemente a la dictación de la prisión preventiva; y, tercero, de la evidencia que tenemos disponible hasta ahora, porque los jueces están siendo más laxos en decretarlas.

Pero cualesquiera que sean las razones que se encuentran detrás de ellas, ese aumento ha sido sostenido en el último tiempo y ha dejado en evidencia que el plan de infraestructura penitenciaria que el país administra desde aproximadamente veinte años resulta insuficiente.

Para que Vuestras Señorías tengan un orden de magnitud aproximada: el desarrollo de centros penitenciarios nuevos demora entre catorce y dieciséis años. Las razones son di-

versas: desde la disponibilidad del suelo hasta las etapas de implementación, a través de los sistemas de contratos concesionados.

De hecho, durante esta Administración, por ejemplo, el Ejecutivo ha podido inaugurar la ampliación del centro penitenciario El Manzano, pero es cierto que ese es un proceso que ha durado cerca de una década. Durante el próximo año entrará en operaciones un centro penal relevante, moderno y significativo, como es La Laguna, en Talca, pero es cierto también que se trata de un proyecto que ha demorado cerca de catorce años.

Es decir, distintos Ministros y Ministras de Justicia y diferentes Administraciones han estado a cargo de este proceso.

Sin embargo, de acuerdo con los datos disponibles por Gendarmería, de aquí al año 2033 el sistema tendrá más de 64 mil personas privadas de libertad. ¿Es probable que ese número se sostenga? Sí. Pero también es cierto que el número de 50 mil privados de libertad era una proyección que Gendarmería tenía para el primer semestre del próximo año. Y ese número llegó con bastante anticipación: en mayo de este año.

El problema central que genera la sobrecapacidad es que congestiona las cárceles; impide una segregación adecuada, como ha indicado la Senadora Ebensperger; pero, además de eso, hace menos probable, o casi imposible, las políticas de reinserción al interior de esos establecimientos.

Para que Vuestras Señorías tengan también un orden de magnitud: cuando hablamos de la cárcel nos referimos solo al 37 por ciento de las personas sometidas a vigilancia por parte de Gendarmería. El total de personas sometidas a ese régimen es de 140.308.

Es cierto, por lo tanto, que el Estado chileno y la sociedad chilena requieren mayor capacidad e infraestructura penitenciaria.

Este proyecto, tal como se ha indicado, tiene por finalidad la reparación, la modificación, fundamentalmente en aquellos lugares en

que hoy día tenemos establecimientos penales donde eso no es posible, sencillamente porque la regulación urbana lo impide.

¿Afecta esto el desarrollo de nuevos penales? No. En la actualidad el país está desarrollando nueva infraestructura penitenciaria. La más conocida, que ha podido ser adjudicada luego de tres procesos de licitación en la etapa de diseño es el caso de Calama, que será una cárcel que estará dedicada principalmente a temas vinculados al crimen organizado.

Pero también quisiera aprovechar este momento, Vuestras Señorías, para advertir de una cuestión que pareciera ser razonable.

El país necesita mayor infraestructura penitenciaria, pero también requiere mayor inversión en reinserción. Un peso en reinserción es un peso invertido en materia de seguridad pública.

Lo que hoy tenemos que abordar a partir de este proyecto apunta a resolver los problemas de disponibilidad de infraestructura y de las condiciones de habitabilidad al interior de los establecimientos carcelarios. Pero también se nos pone en perspectiva la necesidad inevitable de hacernos cargo de la reinserción, lo que supone tener espacios de privación de libertad que sean dignos no solo para las personas que deben cumplir condenas, sino también para quienes laboran en ellos.

El Ejecutivo tiene adecuada respuesta a cada una de las observaciones que se formularon en la Comisión durante la discusión en general del proyecto. Y esperamos en la discusión en particular, luego del período de indicaciones, satisfacer todas esas inquietudes.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, señor Ministro.

Propongo abrir la votación, ya que lo han estado pidiendo distintos Senadores.

El señor CRUZ-COKE.- Manteniendo los tiempos, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Mante-

niendo los tiempos porque, obviamente, esto es relevante.

¿Lo haríamos de esa manera?

Acordado.

En votación.

(Durante la votación).

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En el tratamiento de este proyecto en la Comisión de Constitución yo voté en contra, porque tenía algunas observaciones de fondo respecto de la iniciativa, cuyo objetivo, al escuchar al Ejecutivo, era la reparación o la ampliación de las actuales cárceles y recintos penitenciarios en el país.

Así, en el curso del debate que tuvimos en la Comisión a mí me surgieron tres dudas.

Debo decir primeramente que, respecto de las cárceles, yo soy partidario de una política de reinserción social profunda, seria, porque creo que a los seres humanos hay que darles una nueva oportunidad y que la finalidad de la pena no solo es el castigo, sino también la posibilidad de que esas personas se reintegren a la sociedad como buenos ciudadanos, cumplidores de la ley.

Sin embargo, yo encontraba que quedarse solo en la ampliación o la reparación de las actuales cárceles tenía, a mi juicio, tres problemas que a mí me llamaron la atención.

Lo primero es que en nuestro país han surgido en los últimos años fenómenos delictivos que han alterado sus condiciones de seguridad. Todos somos testigos del debate que hay en los medios de comunicación, y entre nosotros, respecto de que la seguridad es uno de los temas más controvertidos y más claves en el desarrollo de nuestra democracia y del Estado de derecho. Se trata de fenómenos delictivos como el crimen organizado, el crecimiento del narcotráfico y las situaciones que ha traído la inmigración, con grupos delincuenciales provenientes, en algunos casos, del extranjero, y

que han estado muy de moda en todo el debate público.

Entonces, la pregunta que surge es: ¿no habrá llegado el momento de que Chile pueda no solo reparar y ampliar las cárceles, sino que también construir recintos penitenciarios que estén a la altura de la naturaleza *periculosa* del fenómeno delictivo nuevo que está viviendo el país?

Nosotros hemos visto cómo los medios de comunicación nos traen noticias de que en otras partes del mundo este es un debate que ha estado presente, donde se ha logrado contar con cárceles de máxima seguridad, atendida la peligrosidad de estos nuevos fenómenos que Chile está viviendo y que se encuentran en el primer lugar de la agenda y de las encuestas de opinión pública, en cuanto a la sensación de que estamos ante fenómenos delictivos totalmente distintos de los que se daban en el momento en que se construyeron las cárceles en nuestro país, lo que ocurrió desde inicios del siglo XIX en adelante.

Esa era la primera interrogante que yo tenía.

La segunda dice relación con que, cuando nosotros hablamos de reparación y de ampliación, nos estamos refiriendo a los actuales recintos penitenciarios, situados en el centro o cercanos al centro de las ciudades. Y digo yo: ¿no será la hora de pensar cuál es el crecimiento urbano que nosotros queremos en un país que tiene que modernizarse, donde se requieren ciudades amistosas, con espacios públicos, donde la gente pueda vivir realmente en una zonificación urbana distinta a la que hemos tenido en los siglos XIX y XX? ¿No hay alguna política del Ministerio de Vivienda sobre crecimiento urbano, desarrollo territorial que permita que nosotros tengamos una nueva visión de lo que deben ser los espacios públicos de las ciudades grandes y chicas, para evitar estar ampliando y reparando las cárceles, con lo cual estamos legitimando una política urbana que nació en otra época?

Esa era la otra duda que yo tenía.

Y la tercera se refiere a un aspecto más político, que dice relación con la región que yo represento, en el sentido de que existe un Convenio, el 169, que fue ratificado por Chile, por este Congreso, y que pasó los test del Tribunal Constitucional y de los altos tribunales de la república, y que, por lo tanto, es una ley de la república.

En esa zona, en que la credibilidad en la convivencia y en la ley están en cuestionamiento y donde muchos de los sectores involucrados en el conflicto de la macrozona sur no le creen al Estado, el reparo es: “Usted tiene un Convenio que es ley y no lo está cumpliendo, y me pide que yo cumpla la ley. El Convenio tiene normas especiales respecto al cumplimiento de las penas de los miembros de los pueblos originarios, pero usted, Estado, no está cumpliendo una normativa que está vigente, que es ley de la república, propiciada por el propio Estado chileno”.

Entonces, cuando se deterioran las confianzas porque hay una ley que no se cumple, evidentemente, yo tengo el derecho, como representante de esa región, de decirle al Ejecutivo, al Estado aquí, en este foro, que si tenemos una ley debemos cumplirla.

Por lo tanto, esa es una tarea pendiente del Estado chileno.

Por esas razones, yo voté en contra en la Comisión de Constitución, porque en esa instancia no recibí la respuesta adecuada a mis cuestionamientos respecto de este proyecto.

Sin embargo, después de eso, el señor Ministro de Justicia tuvo la deferencia de pedirme una conversación, cosa que yo relevo, porque demuestra que alguien puede ser un alto personero del Estado, un Ministro de Justicia, un gran y reconocido profesor de derecho administrativo de nuestro país, al cual leemos y admiramos, pero que, no obstante, tiene la humildad necesaria para decirle a un Senador “Quiero hablar con usted y darle mi punto de vista”. Sostuvimos una buena conversación y el Ministro me entregó los argumentos nece-

sarios para que yo pudiera resolver mis dudas.

Por lo tanto, haciendo honor al elevado espíritu cívico y humano del señor Ministro de Justicia, le quiero decir que, agradeciendo su gesto, yo voy a cambiar de opinión en esta instancia y voy a apoyar el proyecto que propicia acá, en esta Sala del Senado.

En consecuencia, señor Presidente, anuncio que cambio mi voto y me pronunciaré a favor en esta instancia.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

¡Gran poder de convencimiento del Ministro...!

El señor HUENCHUMILLA.- Es que hay que saber escuchar, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Perdió votos por otro lado, me dicen, porque no convenció a los convencidos...!

Senador Cruz-Coke, tiene la palabra.

El señor CRUZ-COKE.- Señor Presidente, ahora que se ha alcanzado la unanimidad de la Comisión de Constitución, quiero señalar lo siguiente.

Creo que nosotros tenemos que mirar con mucho cuidado las cárceles y verlas no solo como recintos de reclusión, que pueden transformarse eventualmente, como ha sucedido con algunas, en centros de nuevos delitos. En este sentido, todavía tenemos problemas en cuanto a impedir que las cárceles se conviertan en lugares de nuevos delitos.

Parte de las discusiones que se han desarrollado precisamente a raíz de la Agenda de Seguridad, y de todo el cambio que ha abordado la Comisión de Constitución, apuntan a cómo inhibimos que grupos articulados generen delitos más allá de las fronteras de las cárceles o que, incluso, lideren esos delitos hacia las afueras de los penales coordinando grupos delictuales relacionados con la droga, etcétera.

Entonces, qué duda cabe de que nosotros tenemos que mirar hoy día las cárceles no solo como aquel lugar donde las personas van a pa-

gar sus penas y a estar privados de libertad y de otros derechos, sino también como un lugar en el que puedan efectivamente rehabilitarse, reformarse y salir luego con herramientas para transformarse en ciudadanos que sean devueltos a la sociedad, en buenas condiciones, que puedan reinsertarse, autovalorarse, revalorarse, de manera que no hagan prácticamente doctorados en delincuencia, que es algo que ocurre hoy.

Y parte de eso dice relación, precisamente, con el hacinamiento, con la capacidad física. Lo señalaba bien el Ministro: nosotros tenemos 42 mil plazas formales para internos, y hoy hay más de 50 mil personas privadas de libertad, o sea, efectivamente hay hacinamiento; y hacia el año 2030 debiéramos andar cerca de las 65 mil. Obviamente, por distintas razones, se ha producido en el país un aumento de las personas que están ingresando a las cárceles y que se mantienen más tiempo ahí.

Luego, la reparación y ampliación de los recintos que ya existen se hace urgente, se hace necesaria precisamente para poder segregar de buena manera y que se lleve a cabo algún tipo de política rehabilitadora con esas personas.

En tal sentido, valoro mucho la actitud del Ministro, quien no solo es capaz de dar vuelta votos en la Sala -es raro que ello suceda en la Comisión-, sino que también ha demostrado una capacidad de diálogo que también quiero destacar.

Nosotros en la oposición, que a veces nos pasamos en encuentros bastante enconados en materia de seguridad con el Gobierno, también tenemos que ser capaces de valorar que haya personas que apuntan al diálogo, a la explicación, a tratar de comprender no solo la necesidad de que haya más seguridad, sino también de mirar un poco el largo plazo, para ir generando políticas útiles para el país en general.

Me parece que el Ministro ha tenido esa disposición, y yo lo reconozco.

Recuerdo bien -yo formaba parte del primer Gobierno del Presidente Piñera- cómo actuó el

Ministro Bulnes cuando se quemó la cárcel de San Miguel, que fue un incendio feroz en términos humanos, y que hizo también replantearse el problema de las cárceles, de quiénes están en las cárceles, de por qué causa se encuentran allí.

Es cierto que la mirada más sencilla en torno a los temas de seguridad es decir: “Meta-mos a todo el mundo preso”.

Pero a veces, como se ha visto en Holanda y otras partes, con buenas políticas de rehabilitación, sumado al cumplimiento justo de las penas, se logran cosas. Nadie está diciendo que las personas no cumplan sus penas; por el contrario, creo que se deben cumplir, pero también tienen que ser penas efectivas, de manera que las cárceles no sean escuelas del delito, sino lugares de rehabilitación que devuelvan ciudadanos a la sociedad. Y así, podríamos el día de mañana destinar esos espacios que hoy son cárceles a otras actividades, ya que tendríamos menores tasas de delincuencia. Sin embargo, en la actualidad la situación va en el sentido contrario, y si no existe la capacidad para, al menos, reparar, remodelar, mejorar lo que tenemos -este proyecto es para eso y no necesariamente para construir nuevas cárceles-, la verdad es que se hará muy difícil que ese tipo de rehabilitación, ese cambio que debe darse al interior de nuestros penales se lleve a cabo.

Y comprendo las razones que entregó el Senador Huenchumilla, que hablaban no solo del tema particular del Convenio 169 -él lo conoce bien-, sino también de cómo esto se podía insertar en una política de más largo plazo.

Sí es cierto que en este tema específico hoy nosotros necesitamos reconstruir, remodelar, dar las facilidades para que podamos acoger a la cantidad de internos que van a entrar a los penales, pero, a la vez, debemos darles posibilidades de que, a través de una buena segregación, también podamos rehabilitarlos. Me parece que eso es natural.

Así que yo también espero -y me sumo a las palabras del Senador Huenchumilla- que esto

vaya hermanado, entrelazado, adosado a un buen plan de rehabilitación, lo más eficaz posible, y que el día de mañana no estemos pensando solo en penales como centros de delito, sino como lugares de rehabilitación, de reinserción, para devolver buenos ciudadanos a las calles luego de que hayan cumplido sus penas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Muy amable, Presidente.

Quiero saludar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, don Luis Cordero Vega.

Valoro esta iniciativa, Ministro -por su intermedio, Presidente-, valoro el despacho, ahora unánime, de la Comisión de Constitución respecto de un proyecto fundamental.

Todos entienden que hay que ampliar los recintos penitenciarios en nuestro país, pero nadie quiere construir nuevas cárceles en sus comunas. Y por eso me parece muy bien, además, que se determine en el proyecto el silencio administrativo para los municipios.

La iniciativa establece un procedimiento según el cual el Ministerio de Justicia puede proponer fundadamente al Ministerio de Vivienda las modificaciones a los planes reguladores para permitir la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios existentes, como asimismo la construcción de recintos penitenciarios nuevos. “Previo a pronunciarse sobre la propuesta, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo solicitará informe a la o las municipalidades respectivas” -¡y mire qué bien, Presidente!- “cada una de las cuales deberá evacuarlo en el plazo de quince días corridos. Vencido el plazo, la falta de pronunciamiento será considerada como aprobación sin observaciones”.

¡Bravo, Presidente!

¡Bravo por esta disposición!

Y espero que estos plazos perentorios para las autoridades, respecto del silencio admi-

nistrativo, operen en todo orden de cosas y no solo para la ampliación o construcción de nuevos recintos penitenciarios. El Ministro sabe muy bien de esto porque es uno de los mayores expertos en derecho administrativo en nuestro país. Cuando el Presidente de la República habla de que tenemos que reducir la permisología, se refiere a esto. Ojalá que el silencio administrativo perentorio, los quince días corridos que se les dan a los municipios, se aplique también respecto de los trámites ambientales, de los plazos que tiene la Conaf, el Consejo de Monumentos Nacionales, que -como lo decía muy bien el Senador De Urresti- tiene paralizada la construcción de varios hospitales en el país. Lo mismo respecto de las concesiones marítimas, que frenan las plantas desaladoras, que frenan los proyectos de construcción de puertos en nuestras regiones. ¡Para qué decir el Ministerio del Medio Ambiente!

Entonces, me parece que el proyecto va en la dirección correcta.

Me parece también muy pertinente, cuando uno ve la situación de hacinamiento en la que se encuentra el Centro de Detención Preventivo de Ovalle, lo cual es muy preocupante; o cuando uno ve la posibilidad de ampliación que tiene hoy día la cárcel de Huachalalume.

Me parece relevante además que se haga con pleno respeto a la dignidad de las personas -lo señala el proyecto-: los adultos mayores; las mujeres que están embarazadas, que tienen niños menores.

Me parece muy pertinente todo aquello.

Y ojalá -eso no es materia de ley, probablemente es materia de potestad reglamentaria- podamos avanzar en lo que ha solicitado Gendarmería -lo ha dicho Christian Alveal, su exdirector-: la necesidad de segregar la población penal en los recintos penitenciarios.

No estamos enfrentándonos a una delincuencia que tiene que robar por necesidad y que cae en la cárcel, sino que estamos enfrentando un crimen organizado, con un poder de fuego muy importante y una actividad muy

lucrativa.

Por lo tanto, a raíz de la ampliación de los recintos penitenciarios y del establecimiento de nuevas cárceles en nuestro país, precisamente para cumplir con los objetivos de reinserción y evitar la contaminación criminológica entre los jóvenes que son primerizos y quienes son reincidentes más avezados, creemos que resulta fundamental avanzar en tener recintos carcelarios con la superficie y las condiciones de seguridad que se requieren para dichos objetivos.

Por eso, voto a favor de la idea de legislar en este proyecto, que forma parte de la Agenda de Seguridad.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Bueno, tal como lo anuncié cuando entregué el informe -lo hice en la Comisión de Constitución y lo haré aquí, en la Sala-, voy a votar favorablemente el proyecto.

Parto señalando que para nadie es una novedad que nuestras cárceles están colapsadas: se encuentran a su capacidad máxima, casi al 100 por ciento. Quiero recordar también que en aquellas cárceles concesionadas, en las cuales se sobrepasa el número de plazas, el Estado tiene que pagar fuertes multas.

No es posible que aquellas personas que debieran estar privadas de libertad, por haber cometido delitos graves, ya sea que se encuentren condenadas o en prisión preventiva, no puedan estarlo por falta de plazas.

Eso es impresentable, porque el primer objetivo del Estado es garantizar la seguridad de la gente; y una forma importante de hacerlo, es teniendo a esas personas presas, sobre todo a aquellas que son peligrosas frente a esta nueva criminalidad del narcotráfico y el crimen organizado, que estamos viviendo.

Es un hecho de la causa que, dentro de las cárceles se producen muchos conflictos entre distintas bandas -algunas extranjeras, otras chilenas-, lo que impide -situación que hoy día existe- que Gendarmería pueda segregar a los internos adecuadamente para evitar esos enfrentamientos.

También es un hecho notorio que en aquellas causas y en el modelo -que me parece el correcto- en el que las mamás que son condenadas están con sus guaguas hasta los dos años, deben existir las condiciones adecuadas para ellas mismas, pero especialmente para los niños. Y lo mismo debe darse para aquellas que están embarazadas o en período de lactancia.

Por lo tanto, existe un hecho concreto: debemos avanzar en contar con más cupos en los recintos penitenciarios. También sabemos que lograr avanzar en proyectos del Estado toma tiempo.

Por lo tanto, aquí se presenta un proyecto ingenioso -con el que yo estoy bastante de acuerdo-, en el que se flexibilizan las normas que hoy día rigen para alterar, ampliar, reparar o reconstruir establecimientos penitenciarios. Para poder hacerlo, se debe presentar una modificación al plan regulador, al plan intercomunal o a un seccional. Cualesquiera de esos tres instrumentos territoriales todos sabemos que duran años en modificarse. Luego, se pide un informe a la municipalidad, cuando son los planos comunales, o a los gobiernos regionales, cuando son los intercomunales, para que exista una opinión. Finalmente, con o sin informe, vencido el plazo que se establece, el Ministerio de Justicia puede realizar las obras.

Me complica un poco más el que nos saltemos todas las normas en la construcción de nuevos registros penitenciarios. Porque no solamente -si ustedes escucharon bien el informe- se salta la tramitación de los instrumentos territoriales, sino que no requiere ninguna otra autorización. Es decir, la construcción de cárceles en un lugar nuevo se podría hacer saltándose los instrumentos territoriales y, además,

la evaluación ambiental, los permisos ambientales o sectoriales, que requiera un proyecto de esta naturaleza.

El Ministro señalaba que era muy difícil que en estos cuatro años, que es el plazo que se establece en el proyecto de ley, se pudieran construir nuevos recintos penitenciarios. Incluso el mensaje original no solamente venía sin la construcción, sino que únicamente permitía alteración, ampliación o reconstrucción de cárceles.

Lo vuelvo a señalar: creo que es un tema que hay que seguir debatiendo en la discusión particular.

Este es un proyecto necesario. Uno que, por sí solo, como todos los de materia de seguridad, no resuelve los problemas; pero ayuda.

Y en esas circunstancias lo aprobé en la Comisión de Constitución y lo apruebo también en general en la Sala. Espero que tengamos una discusión mayor en la presentación de las indicaciones, porque creo que es importante avanzar en el texto.

He dicho, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, esta iniciativa es parte de la Agenda de Seguridad, que cuenta con treinta y un proyectos, que resulta muy importante entender en su contexto: son treinta y un propuestas legislativas de distinta naturaleza, que tienen tres grandes ejes.

Un eje es institucional. Básicamente, se refiere a ser capaces de cambiar o generar nuevas instituciones, acorde a los nuevos tiempos en materia de asegurar la calidad de vida de los ciudadanos; y no que estemos compelidos a lo que puedan plantear los delincuentes, los narcotraficantes o los criminales organizados, en un momento determinado.

De ahí la idea de que exista la Defensoría de

las Víctimas, un nuevo concepto de seguridad privada, un nuevo Ministerio de Seguridad, una nueva Ley de Inteligencia, una Fiscalía Supraterritorial; o sea, hay un conjunto de elementos que pueden mover la aguja respecto de cómo garantizar una mayor seguridad para los chilenos.

Una segunda línea tiene que ver con conductas delictuales, con nuevos tipos penales. Hay algunos que son fáciles y otros más complejos; todos son complejos, pero fáciles desde un punto de vista de tipificación. Se cambiaron normas sobre el sicariato, lo cual fue muy significativo; se acaba de aprobar ayer el último trámite constitucional del proyecto referido al porte de combustible en contexto de una manifestación; estamos en una discusión -ha sido compleja, pero hay que resolverla- respecto de la iniciativa sobre la usurpación.

Y hay un tercer nivel de proyectos, relacionados con la capacidad de cambiar la gestión que puedan realizar en sí mismos algunos elementos que hoy día se dan para enfrentar de mejor manera la inseguridad ciudadana. Ejemplo de esto -y el Ministro bien lo planteó en su momento- es el uso de cámaras corporales por Carabineros. No es que se cambie la institución, se cambia la forma de enfrentar a un criminal, generando los elementos probatorios para poder avanzar en las tipificaciones adecuadas y, si hay algún error, también corregirlo.

Y yo ubico este proyecto en esa línea, porque en su momento el Ministro dijo algo que es bien importante: que han pasado varios Ministros. En este caso, valoro que se asuma un tema, que es el carcelario, al menos en la dimensión de enfrentar un problema que de otra manera sería insoluble. Y tiene razón, hoy día hay un aumento lamentable del nivel delictuencial, es obvio que eso debe tener un correlato con una mayor cantidad de personas que cumplen condena o están sometidas a libertades provisionales. Y eso está de alguna manera avisado.

Pero ahí viene el gran problema de cómo se reactualiza la capacidad que debe tener el Estado para generar una sanción o una retención jurídica para estos efectos. Y qué pasa, y lo digo porque lo veo en mi región, que es uno de los pocos lugares donde se ha podido construir después de no sé si doce o catorce años de trámites, ¡catorce! -ya no fue el Gobierno anterior, fue el anterior del anterior-, en que se presentan los planes y hay toda una negociación de una complejidad inenarrable y una dificultad. Entonces, a ese ritmo es imposible.

¿Y dónde está lo grave? Que para reparar otros recintos -porque también esto tiene que ver con dignidades-, como no es una actividad en que uno pueda decir: “voy a desalojarlos por un tiempo para hacer una reparación, y después voy a reutilizarlos porque no hay donde generar las condiciones”, se produce que al final no se hacen las reparaciones o ampliaciones por el número de trámites y complejidades que suponen.

Por tanto, esto significa de alguna manera enfrentar un problema a través de una ley, sí, de una ley especial que tiende a facilitar el mejoramiento, porque también tiene que ver con las capacidades y con la dignificación de aquello que hoy día sirve de recinto carcelario.

Entonces, a mí me parece que esto se encuentra bien orientado en su conjunto, porque los problemas complejos como los de la seguridad en el país no se resuelven con soluciones simples. ¡Si eso lo dijo Churchill hace cien años! Estas son soluciones complejas; son compartidas; son de distinta naturaleza; pero, al final, todos tienen que alinearse en este objetivo.

Y es una buena señal que finalmente el Senado -aparentemente por unanimidad- pueda aprobar un proyecto de esta naturaleza, porque es un impulso a la discusión en particular que nos ha señalado la Senadora Ebensperger, como Presidenta de la Comisión, pero que debe tener sus tiempos, porque aquí los plazos van pasando y no hay nada más dramático que

cuando no se toman decisiones.

Yo valoro que se tomen decisiones. Creo que tienen un sentido de realidad, un sentido de combate, pero también un sentido de dignidad. Ese es el elemento que hay que justipreciar al momento de las decisiones.

Por eso, voto a favor.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente. Saludo al Ministro presente en la Sala.

Quiero señalar de partida que voy a votar a favor, con la absoluta convicción de que en verdad estamos en un *impasse* muy grave, muy serio.

La sobrepoblación carcelaria la conocemos todos, pero una cosa es conocerla o incluso visitar alguna cárcel y otra cosa es darnos cuenta como país de que lo que estamos creando es lo peor. Porque no solo se trata de asegurar la calidad de vida de aquellos que están recluidos y que merecen un trato digno, sino además de que no estemos, por ese hacinamiento, generando más bandas criminales o haciendo casi imposible su control dentro de las cárceles, más bandas de crimen organizado o bandas con determinadas tecnologías que resulta a veces bastante difícil controlar.

Entonces, como dije, estamos en una crisis bastante seria, porque tenemos sobrepoblación y hacinamiento; es imposible lograr una verdadera reinserción, no la estamos haciendo ni logrando. Tampoco les puedo pedir más a esos gendarmes que realmente tienen que batallar y lidiar todos los días con esta sobrepoblación.

Francamente, creo que esto es un paso bastante acotado, pero al menos uno que flexibiliza y permite esa ampliación, esa reconstrucción, esa reparación, en fin.

Pero, lógicamente, y estando el Ministro presente, a uno lo que le queda es preguntar:

Primero, ¿dónde están nuestros planes de rehabilitación? En las actuales condiciones

es prácticamente imposible. Con este hacinamiento jamás vamos a conseguir una verdadera reinserción.

Segundo, ¿dónde está el planteamiento de nuevas cárceles? No su ampliación, porque sabemos que en algunas existen tales condiciones, que a lo mejor no valdría la pena reparar. Entonces, el tema es dónde está el plan de construcción de nuevas cárceles, sobre todo si pudiésemos flexibilizar algunos de los excesos de “permisología”, por decirlo de alguna manera, para que esta construcción no solo sea en un tiempo razonable, sino que además con las condiciones que debieran tener las cárceles; es decir, con las mejores condiciones técnicas de construcción, de seguridad, de habitabilidad y de dignidad para las personas que están adentro.

Echo de menos el que miremos más hacia las nuevas cárceles. Y entiendo que esto es un poco fruto de la desesperación, de la situación en la que nos encontramos -me imagino que esa es la interpretación, Ministro-; pero me gustaría escuchar más sobre estas dos líneas: la rehabilitación y la construcción de nuevas cárceles.

Por cierto, voy a aprobar esto, pero me parece muy insuficiente y que no permite sortear la verdadera crisis que estamos provocando. Y la verdadera crisis todos la conocemos, todos hemos conocido de alguien, si es que no directamente, que ha recibido un llamado directamente de la cárcel en que le intentan clonar una tarjeta o en que fingen algo. ¿Por qué? Porque la posibilidad de controlar esas bandas criminales es muy compleja con este nivel de hacinamiento.

Para decirlo en corto, Ministro, por supuesto que voy a aprobar este proyecto. Estoy de acuerdo y me parece muy bien. Y es interesante considerar lo que el propio personal de Gendarmería puede aportar, en su unidad especializada, para tratar de reducir la efectividad de estas bandas organizadas desde la cárcel. Ese es un tema muy relevante.

Sin embargo, tenemos un gran pendiente como país, y espero alguna vez escuchar en esta Sala acerca de nuevas propuestas de construcción. Yo sé que es difícil, porque en todos los territorios ocurre que la comunidad no quiere ni de cerca la construcción de una nueva cárcel. Pero llegó la hora. Yo me acuerdo que hace muchos años esto pasaba un tanto con el VIH, en que nadie quería que se construyera, que se tuviera un centro de atención o que se mencionara incluso el VIH.

Bueno, de a poco hemos ido aprendiendo y tenemos que seguir madurando como sociedad.

Así que espero que la gente entienda que es necesario construir nuevas cárceles, que se les requiere, que no solo tenemos que construir hospitales sino cárceles; y cárceles con dignidad, cárceles con todas las medidas de seguridad, cárceles además que se hagan cargo hoy día de las nuevas tipologías de crimen, de cómo este ha variado sustantivamente, en que el nivel de violencia o de sofisticación a veces va de la mano, a veces no. En definitiva, se necesitan cárceles donde se incorporen las nuevas condiciones de la criminalidad que tenemos presente en nuestro país y en el mundo.

Voto a favor, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra a la señora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Quiero plantear, en una reflexión general sobre esta legislación, que entiendo absolutamente la preocupación, la necesidad de poder llegar con un proyecto de ley en esta materia, puesto que precisamente las leyes que permitieron o que debieron haber permitido en el año 2016 la ampliación y la construcción de cárceles en algunas regiones tuvieron las limitaciones de la falta de terreno, del uso de suelo o de algunas restricciones presentes en los planos reguladores tanto comunales como regionales. Entiendo desde esa perspectiva el

origen de esta moción.

En ese sentido, indudablemente uno no puede apelar a la rehabilitación de las personas que delinquen si lo único que podemos ofrecer es hacinamiento, malas condiciones carcelarias, etcétera, etcétera.

Por tanto, también se tiene que avanzar en poder entregarles mejores condiciones, que efectivamente permitan postular al menos a un porcentaje muy importante de la población penal a una rehabilitación y reintegración a la sociedad.

Ello, considerando también las humanidades, los derechos humanos de las personas que están privadas de libertad. La posibilidad de tener módulos diferenciados para las mujeres embarazadas, para quienes delinquen por primera vez versus quienes son reincidentes, para quienes están vinculados a casos de crimen organizado versus otras situaciones que puedan ser distintas, a lo mejor de menor gravedad, me parece relevante.

Voy a votar a favor para poder seguir legislando en esta materia.

Considero absolutamente importante que una legislación como esta no se quede nuevamente en el papel. Y entiendo que para eso se colocan con tanto ahínco plazos en materia de determinación del silencio administrativo, en el caso de que una dirección de obras no conteste en el tiempo establecido, y de los días hábiles en que van a tener que contestar las distintas instancias.

Sin embargo, quiero advertir que en esta materia los plazos los encuentro excesivamente cortos, entendiéndolos las urgencias. Pero me parece que cualquier modificación de un plano regulador, cualquier implicancia que tenga que ver con la Ley General de Urbanismo y Construcciones debe estar acotada a lo que se permite a otros sectores de la sociedad, en cuanto a enterarse de las modificaciones a los planos reguladores, etcétera.

Con esto quiero plantearle al Ministro la posibilidad de evaluar de mejor manera los

plazos que están expuestos en este mensaje, sin ánimo de alargar ni de hacer inviables los proyectos, pero sí con el objeto de considerar las distintas y diversas realidades de las direcciones de obras municipales a lo largo del país. Porque no todas tienen las mismas capacidades instaladas en términos técnicos y profesionales; y, en este sentido, a lo mejor no cuentan con la posibilidad de contestar, por más que quisieran, en ese plazo tan acotado.

Entonces, que exista una pequeña conversación de las instancias de coordinación con los municipios para llegar a la formulación de un plazo que sea rápido, pero prudente, y que pueda extender el que se está presentando.

Y lo otro que también me parece importante es establecer un trabajo más de la mano con el propio Ministerio de Vivienda y Urbanismo y con todas las instancias de esta cartera que trabajan con la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Porque, si no entiendo mal, este proyecto busca generar ampliaciones de los actuales recintos penitenciarios -en los que se pudiera, al menos- de hasta un 50 por ciento. Eso efectivamente significa una construcción de bastante envergadura, lo que implicaría trabajar de mejor manera con dicha ley.

Desde esa perspectiva, me permito la sugerencia.

Por último, solo deseo plantear la necesidad de compartir lo que se propone en este proyecto -por supuesto, estoy de acuerdo con aquello- en el sentido de modificar la Ley Orgánica de Gendarmería para efectivamente tener mayores facultades de asesoramiento, de control y de coordinación en las acciones que permitan realmente perseguir el crimen organizado al interior de los recintos penales. Me parece que es algo que se necesita.

Ojalá no tuviéramos que construir más cárceles, ojalá no tuviéramos delincuencia ni crimen organizado, pero, lamentablemente, lo tenemos.

Y, desde esa perspectiva, creo que Gendarmería no puede quedar fuera de esas coordina-

ciones, de esas modernizaciones, de esas actualizaciones en materia de medidas, tácticas, etcétera que se puedan asumir en esta línea. No se puede dejar este asunto solo a nivel de las Policías o de otros organismos, que actúan cuando las personas no están privadas de libertad, pues sabemos que el crimen organizado sigue operando articuladamente desde los recintos penitenciarios.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con aquello y reitero mi voto a favor.

Es todo, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Primero, saludo al Ministro.

Voy a tratar de ser bien breve, porque todos coincidimos en que es un muy buen proyecto y hay que sacarlo pronto, debido a que la situación de hacinamiento en las cárceles es muy extrema.

Al interior de los recintos penitenciarios hay situaciones muy complejas de tramitar. Es importante que en la estructura en donde habitan las personas privadas de libertad tengan los espacios para poder distribuirlos, pero no solo desde el punto de vista de la reinserción -donde es muy relevante la calidad de vida que tengan al interior de las cárceles-, sino que también por el hecho de que existe una mezcla de personas con distintos grados de peligrosidad, de orígenes, y no es positivo que estén todas juntas. Porque claramente ello no solo no posibilita la reinserción, sino que genera redes muy peligrosas al interior de los recintos y potencia ciertos tipos de delitos, que lamentablemente se siguen desarrollando.

En otro momento lo podemos analizar, pero creo que debemos buscar una manera de anular todo lo que sea llamadas a celulares que entren o salgan de los recintos. Sé que hay complejidades técnicas, pero es necesario abordar este

tema, que es otro espacio.

Quiero decir que esta es una medida inteligente, porque cualquier cárcel, concesionada o no, va a demorar muchísimo en ser construida y no hay tiempo para eso. Por lo tanto, tiene carácter de urgente.

Quiero hacer mención, lo conversamos con otros Senadores, que es muy muy relevante el que podamos ver que esta medida también pudiera implementarse en otros recintos que no sean carcelarios...

(Rumores en la Sala).

Está superbuena la conversación, pero les pido a mis colegas que guarden silencio.

Es incómodo hablarles a las paredes. ¡Ni siquiera yo me puedo escuchar...!

Lo que quería decir es que hay situaciones de este tipo en hospitales, en cesfam, en colegios, los que no pueden postular a ningún tipo de mejora porque no están regularizados.

Entonces, sería muy relevante que nosotros pongamos atención en lo que el Ministerio de Justicia nos pide y perfectamente podría hacerse un espacio para regularizar muchos recintos públicos que hoy día están en muy deplorables condiciones, porque, como no están regularizados, no tienen cómo ampliarse, mejorar.

Esta idea, que es del Ministerio de Justicia, por qué no pensarla como una ley que pueda durar uno o dos años y permita ordenar la casa con los recintos públicos.

Porque les exigimos mucho a los privados, pero con los públicos desviamos un poquito la vista. Entonces, si esto es una manera eficiente de regularizar, por qué no la ocupamos para otros Ministerios, para otros recintos públicos que hoy igual prestan servicios.

Porque sabemos que somos burocráticos, sabemos que estamos llenos de papeles, creo que esta es una gran idea que podemos copiar.

Solo eso quería decir y darle las gracias, Presidente.

De todas maneras apruebo este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Senador Velásquez, tiene la palabra.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Quisiera que el Ministro, quien seguramente va a intervenir nuevamente, precisara un poco la mención que hizo a las cárceles que se van a construir, entre ellas una en Calama, que va a tener un enfoque hacia el crimen organizado o a esta nueva forma de criminalidad. Lo digo, Ministro, porque se ha comentado, y preocupa, sin duda.

La nueva cárcel de Calama se ha anunciado en dos ocasiones por las administraciones anteriores; ha habido primeras piedras, han llegado los ministros de los diversos gobiernos a cortar cintas. Y toda esa simbología de verdad molesta y ofende a la comunidad de Calama, de la cual soy parte.

No obstante, hoy existe un proyecto que está en marcha, que está en su diseño, que hemos seguido paso a paso con el Subsecretario respectivo, quien ha visitado la ciudad, y esperamos que esto vaya dentro de los tiempos que se han vislumbrado.

Sin embargo, sería bueno precisar qué concepto va a tener esta cárcel, que mañana se va a llamar de “máxima seguridad”, que va a atender al crimen organizado.

Yo diría que no resulta atractivo, debido a quienes van a llegar, ya que después a lo mejor no va a ser un módulo ni un pabellón, sino que la cárcel en su conjunto va a estar destinada para aquello, y si efectivamente los criminales están ahí, ¿a quiénes vamos a tener de visita en la ciudad de Calama y en la región en general? ¿A los familiares, a los socios, a los cómplices o a los integrantes de la banda? Veamos experiencias en otros lugares.

Eso es importante revisarlo, ¿pero para qué? No para quedarnos solamente en el análisis, sino porque creo que cuando se piensa en instalar una cárcel de estas características, es bueno que se hagan -y espero que se estén haciendo- las coordinaciones, cuestión que no siempre ocurre en los gobiernos, y se sienten

con los demás Ministerios.

¿Qué tenemos pensado para una comuna en donde vamos a instalar una cárcel de estas características? ¿Qué tipo de desarrollo?

Además, si nos fijamos, a mí me parece que esta es una externalidad negativa, social, que en algunos casos es necesaria, pero es negativa.

Aquí se ha dicho: nadie quiere una cárcel cerca de su ciudad. No obstante, la que hoy día tenemos, Ministro, está a dos cuadras de la plaza de armas y de la catedral.

Se va a levantar probablemente una fundición de cobre, de concentrado en la región. Si no está en Tocopilla, va a estar en Chuquibambilla. Hay plantas de reciclaje de plomo que se encuentran en la ciudad de Calama. Se va a ampliar pronto la División Ministro Hales, que se va a ubicar a pocos metros de la ciudad de Calama. Y lo digo porque también necesitamos de elementos, que se hable de un desarrollo integral de la ciudad.

De ahí las coordinaciones. No es oponerse por oponerse, es decir: “Veamos cuáles son los programas o los planes de desarrollo que el Gobierno central puede considerar para una comuna como Calama”, más allá de las coordinaciones y lo que están haciendo con sus facultades el alcalde y el gobernador regional.

Hay decisiones que ustedes están tomando en el nivel central y algunas de ellas nos parecen muy adecuadas.

Una es la universidad para Calama, respecto de la cual muchos Senadores tuvieron la buena voluntad de firmar un proyecto de acuerdo, que está en manos del Presidente de la República. Y él mismo adquirió este compromiso, en una reflexión que hizo en una de sus cuentas públicas, cuando dijo: “¿Cómo es posible que la ciudad de Calama, que le ha entregado tanto al país, no tenga un centro oncológico!” -los más altos índices de cáncer están en la ciudad de Calama, en Tocopilla- “¿Cómo es posible que la ciudad de Calama no tenga una universidad!”.

A una universidad estatal aspiramos nosotros; a las privadas indudablemente no les resulta atractivo, porque están instaladas en otras ciudades que tienen ciertas bondades, porque el país pareciera que se planifica así, y que unas comunas están un poco más para el goce y otras definitivamente están para ser calificadas como “zonas de sacrificio”.

(El Senador señor Saavedra se acerca a hablar con el señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos).

Con todo el afecto que le tengo al Senador Gastón Saavedra, solo le pediría un par de segundos, ya que estoy pronto a terminar, para que el Ministro nos ayude, porque acá ha sido reconocida su sensibilidad y, además, su capacidad de convencer.

Nos ha costado convencer a ciertos Ministros para que aceleren las instrucciones que les dio el Presidente de la República con miras a tener, por ejemplo, una universidad como corresponde.

El Instituto del Litio y Salares. La Estrategia Nacional del Litio hoy día se centra en el salar de Atacama, que está en la provincia de El Loa, y aún no hay nada definido respecto a la ciudad de Calama. La Estrategia Nacional del Litio no significa que haya litio desde Arica a Punta Arenas, sino que en el salar de Atacama, ubicado en la provincia de El Loa.

El paisaje natural, cultural, que muchos de acá probablemente conocemos, en los alrededores de San Pedro de Atacama, en el Alto Loa, el mundo andino, hoy día está con plantas fotovoltaicas, con las aspas de la energía eólica, que son pasivos ambientales a futuro.

O sea, todo esto tiene que ver con la planificación de un Gobierno que sigue siendo centralizado y que debiera coordinarse para que el desarrollo en sus diversos planes llegue también a estas ciudades, porque, si no, la verdad es que uno queda molesto, ya que pareciera que finalmente no va a haber una respuesta en cuanto a la cárcel a que se aspira, y que viene con una serie de accesorios que no quisiéramos.

mos.

Le dejamos ese encargo, señor Ministro.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Sanhueza, tiene la palabra.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Quiero saludar al Ministro y coincidir en que este es un proyecto absolutamente necesario.

Primero, forma parte de la Agenda de Seguridad -es importante destacar eso-, en la que debemos avanzar con la celeridad que Chile requiere hoy día.

Sin duda que la falta de plazas en los recintos penitenciarios tiene que ver con el aumento de los delitos y, también, con la gravedad de estos, porque eso obviamente genera que las penas sean más largas. Pero este es un problema que se tiene a lo largo y ancho de nuestro país, ya lo han dicho varios de los Senadores que me antecedieron.

En la Región de Ñuble, específicamente en la ciudad de Chillán, el 27 de febrero del año 2010, después del terremoto, sufrimos otra gran tragedia, que fue la evasión de casi trescientos reos desde el centro penitenciario.

Desde ahí que se ha seguido hablando de la nueva construcción de un recinto penitenciario para la Región de Ñuble, pero hasta la fecha no se ha avanzado absolutamente nada. No está la localización. Siempre que se define una localización las comunidades se levantan en contra, porque no se hace el trabajo previo de sensibilizar y poder dar las condiciones de seguridad alrededor de los recintos penitenciarios.

Pero, como lo decía el Senador Velásquez a propósito de Calama, en Chillán el recinto penitenciario también está a dos cuadras de la plaza de armas. Entonces, es extraña esta dicotomía que se produce respecto a un recinto penitenciario que todos quieren sacar de la zona céntrica, pero cuando se busca otro lugar donde emplazarlo, existe oposición por parte de la comunidad.

Ahora, sin duda que uno de los elementos fundamentales para poder avanzar en las mejoras y ampliaciones, que serían más rápidas incluso que la construcción de un recinto penitenciario nuevo, es modificar la normativa que hoy día impide muchas veces que se pueda progresar en ese sentido.

Por eso, creo que este es un importante avance para poder tener recintos penitenciarios que permitan evitar el hacinamiento, pero también hay un punto que es fundamental: los recintos penitenciarios no son solamente para recluir a las personas; también deben ser centros para generar la reinserción social que necesitan tener quienes cometen un delito, y es ahí donde debemos avanzar como sociedad, y no solamente tener recluidas a esas personas, sino que buscar a través de todos los elementos posibles que se puedan reinsertar.

Pero hay un problema que hoy día también ocurre en nuestros recintos penitenciarios, con prácticas que han llegado de otros países, donde el crimen organizado nace precisamente de esos establecimientos. Nosotros no tomamos las medidas necesarias para poder evitar que eso se replicara en nuestro país, y ahora tenemos muchas organizaciones que operan desde los centros penitenciarios.

Ahí es importante avanzar en algo que también se ha dicho en esta Sala, que tiene que ver con la inhibición de las señales. Ya legislamos respecto de constituir como delito la tenencia, al interior de los recintos penitenciarios, de elementos electrónicos, ya sean celulares u otros, pero debemos procurar inhibir efectivamente las señales, para evitar que se sigan cometiendo delitos organizados desde nuestros centros penitenciarios.

Para terminar, Presidente, un avance importante en este proyecto de ley es que también considera tener espacios para las mujeres embarazadas y para aquellas mujeres que tienen niños pequeños al interior de nuestros recintos penitenciarios, para entregarles condiciones de dignidad y los espacios necesarios para sus

hijos, de manera que se puedan criar de mejor manera.

Creo que este es un avance importante, una consideración que siempre, siempre, debemos tener, Presidente.

Por eso, voy a votar a favor.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Estamos con un problema técnico -no es tan grave, pero es un problema-, y es que a este ritmo no vamos a llegar al segundo proyecto.

Entonces, propongo reducir a tres minutos el tiempo de las intervenciones, para que todos puedan hacer uso de la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Dos minutos.

El señor EDWARDS.- Dos minutos.

El señor GALILEA.- Tres minutos.

El señor COLOMA (Presidente).- Dejémoslo en tres.

¡Senador Chahuán, si usted puede uno, sería estupendo...!

Tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, encantado, porque los proyectos que vienen son importantes, especialmente el segundo, el tercero y el cuarto.

Quiero señalar que esta es una iniciativa que va en la dirección correcta. Creemos, sin lugar a dudas, que la política penitenciaria se relaciona con cuatro puntos clave, que son el respeto a los derechos humanos, el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, el combate al crimen organizado y las posibilidades de los internos para estudiar, trabajar y reinsertarse socialmente.

Este es un proyecto relevante, porque justamente busca que se den mayores niveles de flexibilidad para que el Ministerio de Justicia proponga al Ministerio de Vivienda las modificaciones que estime necesarias a los planes reguladores intercomunales para permitir la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios existentes, como asimismo la construcción de

recintos penitenciarios nuevos.

El Mínvu solicitará informe a los municipios o gobiernos regionales cuando corresponda, los cuales tendrán un plazo de quince días para evacuarlo. Vencido el plazo, se entenderá aprobado sin observaciones.

Creemos que este proyecto va en la dirección correcta, y nosotros lo vamos a aprobar.

Tenemos un problema de colapso en los recintos penitenciarios, que se debe fundamentalmente a la sobrepoblación penal.

Sabido es, además, que existe un nivel de reincidencia muy alto en la población penal, sobre todo en aquella que vive con altos grados de hacinamiento.

Todos los reos tienen el derecho a que se respeten sus derechos humanos y sus derechos fundamentales, y como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado quiero plantearlo, porque una cosa es la privación de libertad y otra es la vulneración de distintos derechos; una cosa -insisto- es la sanción penal que implica la privación de libertad y otra es mermar, al interior de un recinto penitenciario, las condiciones de vida de aquellas personas que están cumpliendo esa sanción penal.

Por eso voy a aprobar este proyecto.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo al Ministro de Justicia presente en la Sala.

La importancia de rehabilitar a los internos es fundamental, especialmente aquellos que están en sus primeras etapas, vale decir, aquellos que todavía no han sufrido el efecto de otros.

Por eso es importante tener cárceles especiales para que algunos cumplan sus condenas, y ojalá con una rehabilitación adecuada.

Para esto es muy importante, señor Ministro, la educación. La educación es algo que se

debe entregar permanentemente, y ojalá que los espacios así sean considerados.

Quizá el ejemplo más brutal de nuestra historia penal es el caso de Jorge del Carmen Valenzuela Torres, que fue fusilado a los veinticuatro años de edad, conocido como “el Chacal de Nahueltoro”, un hombre que no estaba consciente de sus actos, pero que en la cárcel no solo aprendió a leer y escribir, sino que también se convirtió en católico y estudió un oficio: fabricar guitarras. Pero igual tuvo que enfrentar el pelotón de fusilamiento.

No queremos que a los internos les pase eso: que no tengan la capacidad de desarrollar sus talentos.

El tema de la educación es fundamental.

Y quiero llamar la atención respecto de un hecho que ocurrió en Colina 2. Los famosos alumnos fantasmas, noventa y dos personas que figuraban en los registros, suponiendo que estaban internos, y recibían subvención escolar. Eso hizo que fracasaran dos sistemas del Estado: el sistema penitenciario, que controla los internos, y el sistema de educación estatal, que no fue capaz de controlar esas asistencias.

Por un lado, queremos que existan capacidades concretas, pero con control.

Y aquí, señor Ministro, son fundamentales la transformación digital y la modernización del Estado, para tomar esa data y ver si efectivamente estamos avanzando en la rehabilitación, la cual se tiene que revisar mes a mes. ¡Progreso! No esperar a que la persona salga y reincida en su delito.

Esa capacidad la podemos generar. Existen numerosas ONG y suficientes conocimientos en el país como para ayudar.

Pero se necesitan espacios nuevos y diferenciados; se necesitan nuevas capacidades. Los reos necesitan espacios para deportes, para educación, para recreación. Y todo con dignidad.

Una sociedad se mide exclusivamente en cómo es capaz de tratar a las personas privadas de libertad. Las sociedades más evolucionadas

son aquellas que mejor saben tratar a esas personas.

Las sociedades que no saben entender eso y que usan las cárceles como un sistema de opresión a los encarcelados tienen a los presos no para rehabilitarse, sino para generar con ellos algo que uno podría considerar como venganza.

No queremos venganza con estas personas; queremos rehabilitación y darles oportunidades, pero tenemos que ser capaces de controlarlas y evitar que ocurran casos como el de los alumnos fantasmas.

Por eso voto a favor.

He dicho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Antes de seguir ofreciendo la palabra, solicito el acuerdo de la Sala para que me pueda reemplazar en la testera el Senador Kuschel, pues realizaremos en algunos minutos más una reunión de Comités en paralelo a la Sala.

Acordado.

Gracias.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

La semana pasada estuve reunido con el Director Regional del INDH del Maule para analizar justamente la precaria e inhumana situación de la cárcel de Talca.

Es verdaderamente inenarrable y vergonzosa la situación que viven los reos que están cumpliendo sus penas día a día, noche a noche, en dicho recinto penitenciario.

Al mismo tiempo, tenemos una cárcel por inaugurar, que cumple todos los estándares, como es el caso de La Laguna.

Y aprovechando la presencia del Ministro de Justicia, a quien saludo, le pido, por favor, en la primera parte de mi intervención, que haga lo posible para que esa cárcel esté operativa. Entiendo que cumple todos los estándares y requisitos. Simplemente se trata de coordinar el momento del traspaso que merece cada uno

de aquellos que están cumpliendo penas privativas de libertad, dadas las circunstancias en que están viviendo.

Este proyecto de ley -y el Ministerio de Justicia nos ha hecho ver- aborda cómo la situación de los privados de libertad va aumentando, aumentando, aumentando. En los últimos años ha crecido casi un 20 por ciento el número de personas privadas de libertad, lo que hace que nuestra capacidad carcelaria esté completamente superada.

Y por eso es que este proyecto hay que mirarlo en esa perspectiva. Es correcto intentar, a través de medidas excepcionales, mejorar o ampliar la capacidad carcelaria del país.

Dicho eso, creo que hay un aspecto delicado que conversamos con el Subsecretario.

La normativa está buscando, incluso, construir cárceles nuevas, saltándose en la práctica todo el mecanismo de aprobación de planos reguladores y, eventualmente, la tramitación ambiental de proyectos que son sumamente discutidos por la ciudadanía.

Por lo tanto, en la Comisión de Constitución del Senado le sugerimos al Subsecretario que la construcción de cárceles nuevas fuera un tema distinto, y que aprovecháramos esta normativa básicamente para poder ampliar, mejorar y reconstruir en los lugares que ya han sido destinados para las cárceles.

Nos señaló el Subsecretario que esa era la idea primitiva y original del Ministerio de Justicia, y que esto de las cárceles nuevas había sido agregado en la Cámara de Diputados.

Me parece que debiéramos perseverar en la idea original del Ministerio de Justicia, porque, de lo contrario, podemos enredarnos, tropezarnos con mil y un trámites, que van a ser imposibles de salvar, al intentar construir cárceles nuevas, saltándose las normas urbanísticas y ambientales que rigen la materia.

Por lo tanto, con la prevención de perseverar en el sentido original de este proyecto, por supuesto voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la

palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, este es un proyecto importante.

Tenemos hoy día una reglamentación que, como aquí se ha dicho, impide restablecer los recintos carcelarios que se necesitan para brindar mejores condiciones de vida a los reos, a quienes están privados de libertad. No es posible hacer las modificaciones necesarias, porque los planes reguladores así lo impiden.

Y esto no solo pasa, Ministro -si me puede poner un poquito de atención en este punto particular-, con los recintos penitenciarios, sino también con los cesfam y con una serie de otras construcciones sometidas a los planos reguladores.

Creemos que este proyecto aborda este problema de una buena manera.

Y quiero aprovechar la ocasión para señalar, entendiendo que existe una sobredotación en muchos centros carcelarios y condiciones bastante indignas en algunos, que en mi región nosotros tenemos la posibilidad de contar en la capital regional con un recinto concesionado, pero donde el 70 por ciento de su población proviene de afuera de la región. ¡Es de afuera! El Tren de Aragua está presente en Los Lagos de una manera bastante preocupante.

Por eso, más allá de eso, a mí me gustaría solicitar en esta intervención, Ministro, a raíz de un proyecto que vamos a aprobar, porque es importante para permitir un mejoramiento en las condiciones de vida de los reos y entendemos que las personas privadas de libertad igual tienen derechos, que se potencie a los Centros de Educación y Trabajo de Gendarmería de Chile (los CET), que son unidades especiales en los cuales los internos cumplen sus condenas trabajando y nivelando estudios.

A mí me gusta eso.

A mí no me gustan los presos que están sin hacer nada, que están solo pensando en delinquir desde la cárcel, incluso dirigiendo operaciones.

A mí me gustaría que tuviéramos en las

cárceles de Chile a más presos o personas privadas de libertad trabajando, como ocurre en estos CET, que son de una u otra manera una buena herramienta. En mi región, en Osorno, tenemos un buen ejemplo de ello. Ahí tenemos una visita pendiente, Ministro. Sabemos que ha estado muy ocupado, pero creo yo que potenciar los CET en las cárceles de Chile también es una medida que a nuestra ciudadanía le gustaría, porque cada preso le cuesta al país aproximadamente 800 mil pesos o algo por el estilo, plata que no es menor.

Entonces, yo prefiero -repito- que tengamos a más reos trabajando en la cárcel, en vez que utilizando su tiempo libre en no hacer nada y dirigiendo actos delictuales desde su interior.

Eso no es nada ilegal. Muy por el contrario.

Por lo tanto, felicito esta iniciativa, porque va a ayudar y contribuir a que les demos mejores condiciones a las personas que han cometido algún delito y están privadas de libertad, y que no merecen vivir en esas condiciones.

Yo conocí, como Presidente de la Cámara de Diputados, la situación de la cárcel -pido solo treinta segundos, Presidente- de Valparaíso...

El señor COLOMA (Presidente).- Veinte segundos, Senador.

Estamos contra el tiempo.

El señor ESPINOZA.- Sí sé.

Decía que me tocó conocer la situación de la cárcel de Valparaíso, y realmente era inhumana. Recorrí sus pasillos, recorrí los lugares donde pernoctan los presos. Son espacios realmente inhumanos, con servicios higiénicos que nunca en mi vida había visto.

Eso tampoco puede ser.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Solo un minuto, Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Solo un minuto,

Presidente, porque vamos a tener reunión de Comités y quiero fundamentar mi voto.

Absolutamente de acuerdo.

Este proyecto lo vimos en la Comisión, y creo que avanza.

Bien, Ministro -por su intermedio, Presidente-, que tengamos flexibilidad para ampliar.

Siempre en estos debates todo el mundo dice “tengamos más cárceles”, pero a la hora de concretar nadie quiere una cárcel, ni la comunidad ni los alcaldes, y muchas veces nosotros mismos instamos en sentido contrario, porque instalar un recinto carcelario es complicado.

Si ampliamos los que existen, tendremos mejor infraestructura, mejor capacidad para hacerlo.

Por lo mismo, creo que avanza en el camino.

Ministro, quise intervenir solo para reiterar compromisos que se han hecho y tienen que llevarse adelante.

Usted habrá escuchado sobre la cárcel de Río Bueno.

Espero que eso se concrete hacia final de año. Ahí hay un compromiso no solo con los gendarmes, las agrupaciones, la propia comunidad. Es una cárcel que contempla una buena cantidad de varias hectáreas... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Eso también permite ayudar.

Y simplemente eso. Tenemos que avanzar en esa línea para descongestionar las cárceles mayores.

Obviamente, apoyamos esta iniciativa y felicito que tengamos una política rápida y directa para combatir el hacinamiento carcelario.

Voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (39 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras

Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Vodanovic, y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobado el proyecto en su segundo trámite constitucional.

Como plazo de indicaciones se propone el jueves 26 de octubre, a las 12 horas, en la Secretaría del Senado.

¿Le parece a la Sala?

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

El señor COLOMA (Presidente).- Tenemos Cuenta agregada.

Señor Prosecretario.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Gracias, señor Presidente.

En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Oficio

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que solicita el acuerdo del Senado para designar como comisionados del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, a doña Catherine Tornel León y a don Beltrán de Ramón Acevedo.

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

En este intertanto quiero solicitar a la Mesa que recabe la autorización de la Sala a los efectos de que la Comisión de Trabajo pueda discutir en general y en particular, en el primer informe, el proyecto de ley sobre prevención, investigación y sanción del acoso laboral y sexual o de violencia en el trabajo, conocido como “Ley Karin”.

Hoy día discutimos ese proyecto, que busca generar condiciones de garantías y protección a propósito del acoso laboral que llevó finalmente al suicidio a Karin, una funcionaria del Hospital Herminda Martín de Chillán.

Dada la “suma urgencia” que tiene el proyecto, sería no solo pertinente sino además justo que se nos autorizara a discutirlo en particular y en general.

El señor COLOMA (Presidente).- Se solicita el acuerdo de la Sala para que se pueda discutir en general y en particular el proyecto que se ha señalado, la Ley Karin.

Entiendo que es un pedido unánime de la Comisión de Trabajo.

La señora CARVAJAL.- Así es. Unánimemente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

¿Le parece a la Sala acceder a lo solicitado?

—**Así se acuerda.**

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Presidente, también quiero hacer una petición a la Sala, por su intermedio, para que se autorice a la Comisión de Salud a discutir en general y en particular -ya se aprobó la idea de legislar hoy día- el proyecto de ley que aumenta las sanciones aplicables a los casos de negligencias médicas.

Este es un proyecto muy importante y de

alta visibilización en los momentos que vivimos.

Entonces, la Comisión de Salud, por unanimidad, solicita a la Sala que la autorice a discutirlo en ambos términos, esto es, en general y en particular.

Gracias, Presidente.

(Conforme a un acuerdo adoptado por la Sala con anterioridad, pasa a presidir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Kuschel).

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).- Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

La señora ALLENDE.- Sí.

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).- Muy bien.

—**Así se acuerda.**

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).- Siguiendo proyecto, señor Secretario.

REGULACIÓN DE VENTA Y CONSUMO DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que prohíbe la venta de cigarrillos electrónicos a menores de edad; que asimila a productos de tabaco los sistemas electrónicos de administración de nicotina, mecanismos semejantes sin nicotina y productos de tabaco calentado, y que regula los dispositivos alternativos con o sin nicotina, iniciativa correspondiente a los boletines números 12.626-11, 12.632-11 y 12.908-11, refundidos, y que cuenta con informe de la Comisión de Salud.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 12.626-11, 12.632-11 y 12.908-11, refundidos.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El Ejecutivo hizo presente la urgencia en el carácter de “simple”.

Este proyecto de ley inició su tramitación

en el Senado, el cual aprobó un texto compuesto por un artículo único que, mediante once numerales, modifica la ley 19.419, con el propósito de incorporar a dicho cuerpo legal vigente la definición de dispositivos alternativos con y sin nicotina, comúnmente denominados “cigarrillos electrónicos”, a fin de regular su venta, publicidad y consumo.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en segundo trámite, efectuó diversas enmiendas, las que recayeron sobre los once numerales del artículo único, despachado en primer trámite, y abordaron principalmente materias relativas a productos hechos de tabaco, sistema electrónico de administración de nicotina y sistemas electrónicos sin nicotina, además de los líquidos de vapeo y sus accesorios.

Asimismo, se incorporaron los siguientes numerales nuevos.

El 1), que introduce la denominación “De la regulación común”.

El 8), que modifica el artículo 7° de la ley.

El 10), que modifica el artículo 9°.

El 13), que incorpora un artículo 11 bis, nuevo.

El 15), que sustituya el artículo 15.

El 17), que incorpora un título segundo, nuevo, denominado “De los sistemas electrónicos de administración de nicotina y sin nicotina y sus líquidos de vapeo”, por los artículos 18, 19 y 20, que los integran.

Además, se incorporaron los artículos primero y segundo transitorios nuevos, referidos, respectivamente, a la entrada en vigencia de la ley y a los procedimientos judiciales y fiscalizaciones que, al momento de entrada en vigencia de la ley, se encontraran pendientes.

Con tales enmiendas el proyecto de ley quedó conformado por un artículo único permanente, con diecisiete numerales y tres disposiciones transitorias.

La Comisión de Salud deja constancia de que aprobó la totalidad de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados, por la unanimidad de sus miembros presentes, Ho-

norables Senadores señora Órdenes y señores Castro González, Chahuán y Macaya, y propone a la Sala proceder de igual modo.

Asimismo, la Comisión hace presente que la enmienda relativa al numeral 15, nuevo, incorporado en el artículo único del proyecto, requiere 25 votos favorables para su aprobación por corresponder a una norma de rango orgánico constitucional.

El Senado debe pronunciarse respecto de las enmiendas efectuadas por la Cámara de Diputados.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por el Senado, las enmiendas introducidas por la Cámara y los acuerdos adoptados por la Comisión de Salud en orden a aprobar cada una de ellas.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).- Gracias.

Ofrezco la palabra.

Para el informe, tiene la palabra el Senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Presidente, se trata de proyectos que vienen desde el año 2019, originados en el Senado, que después se encontraron con otras iniciativas en la Cámara de Diputados. Son tres, en términos gruesos, las que están reconsideradas y refundidas.

En este caso, bajo el concepto de combatir el tabaquismo y sus efectos, el propósito es desagregar y clarificar exactamente qué regulación debe tener el sistema de dispositivos electrónicos, con y sin nicotina, distintos a los que usan tabaco.

Además, bajo normas regulatorias de prohibición de publicidad, de advertencias sanitarias, fiscalización y sumarios sanitarios, se dictan normas específicas para cigarrillos electrónicos, mediante las cuales se regulan los líquidos, materias de seguridad y cantidad de nicotina, más la necesidad perentoria de establecer limitaciones a la publicidad, según de-

creto del Ministerio de Salud, donde se entrega un reglamento en el cual se establezcan todas aquellas medidas, con la advertencia de publicidad física, de horarios; advertencias de publicidad y medios de comunicación, separándolo de aquello que tiene que ver con el tabaco para que haya plena claridad de información al respecto, ya que este es un mundo totalmente desregulado.

Al mismo tiempo, se deja establecido en el proyecto de ley que el uso de estos dispositivos electrónicos no es inocuo y que su utilización debe ser restringida y no permitida, en caso alguno, a los menores de edad.

En cuanto a las enmiendas hechas por la Cámara de Diputados en segundo trámite constitucional a la iniciativa aprobada por el Senado durante el primer trámite, el Ejecutivo -ahora no está presente, pero sí lo estuvo en la Comisión a través de la Subsecretaria de la Cartera- manifestó su respaldo a ellas y recomendó su aprobación.

Así lo hizo, conforme a la votación registrada, la Comisión de Salud del Senado, dándole su apoyo a esta iniciativa, para que finalmente sea despachada a ley, luego de una tramitación de cuatro años en el Parlamento. Ello en definitiva permitirá regular estos sistemas electrónicos de administración bajo una categoría distinta y con un reglamento que el Ejecutivo debe dictar en determinado plazo, a fin de incorporar ahí todas las normas restrictivas señaladas en el contenido del proyecto.

Por lo tanto, con la votación unánime de los Senadores miembros de la Comisión de Salud venimos a respaldar y a recomendar a la Sala la aprobación de este proyecto, para que sea despachado a ley cuanto antes.

Gracias, Presidente.

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).- Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ALLENDE.- ¡Abra la votación, Presidente!

La señora EBENSPERGER.- No se puede, porque no tenemos *quorum* para aprobar el

proyecto.

El señor MACAYA.- ¡Sí se puede!

La señora ÓRDENES.- Gracias, Presidente.

De acuerdo con la Encuesta Nacional en Población General, realizada por Senda el año 2020, es posible apreciar una significativa alza en el consumo de cigarrillos electrónicos: el año 2014 se incrementó en un 3,6 por ciento, mientras que el 2016 hubo un aumento de 6,5 por ciento.

Adicionalmente, como se indicó en la Comisión de Salud en su oportunidad, la Encuesta Nacional de Salud de los años 2016-2017 reveló una importante prevalencia en el consumo de cigarrillos electrónicos, sobre todo en el grupo más joven, es decir, de quince a veinticuatro años.

A partir de las cifras señaladas se puede advertir que el consumo de cigarrillos electrónicos va en un constante aumento, principalmente en la población más joven y menores de edad.

En complemento a ello, se debe tener presente que, a diferencia del caso del tabaco, no existen investigaciones o publicaciones científicas suficientes como para sostener con toda certeza que se trata de productos que contribuyan a dejar de fumar, ni tampoco hay evidencia que demuestre que sean inocuos a la salud.

Los cigarrillos electrónicos, Presidente, para ser considerados como productos medicinales deberían cumplir con los estándares de eficacia, seguridad y calidad de los medicamentos.

Este asunto genera aún mayor preocupación si se estima que es un mercado que no se encuentra regulado, como sí ocurre con el tabaco.

En este contexto resulta fundamental proteger la salud de las personas, en particular a los menores de edad y a los jóvenes, mediante la incorporación en la ley de la regulación de los cigarrillos electrónicos respecto de su concepto, venta, publicidad y consumo.

Así, el marco regulatorio sometido a vota-

ción el día de hoy viene, entre otras cosas, a limitar y restringir la publicidad para dispositivos electrónicos. Además, incorpora en todos los productos una advertencia sanitaria específica para dispositivos electrónicos; establece una edad mínima para su venta; restringe su venta con respecto a establecimientos educacionales, y prohíbe inducir su compra mediante ganchos comerciales, tales como regalos, concursos, juegos u otros elementos de atracción infantil.

Si bien este proyecto de ley viene dar respuesta a estas inquietudes e interrogantes y representa un importante avance en estas materias, debemos tener presente que aún restan asuntos de relevancia por tratar. Por ejemplo, se debe avanzar en prohibir la publicidad de los cigarrillos electrónicos. Así lo recomienda la Organización Mundial de la Salud, organismo que ha sostenido que se trata de una medida clave para evitar el inicio del consumo de tabaco y de otros productos adictivos con nicotina.

Igualmente, falta consagrar el deber de dar rotación a las advertencias sanitarias para estos productos, lo cual, en línea con lo recomendado por la OMS, evita que las personas se habitúen a ellas y, por tanto, pierdan su impacto.

Por los importantes avances que envuelven estos proyectos de ley, señor Presidente, estoy por aprobar el informe despachado por nuestra Comisión, ya que se encuentra en la idea de proteger la salud de las personas, homologando el trato de los cigarrillos electrónicos con los productos de tabaco tradicional, en el marco de informar y advertir sobre los riesgos y daños del producto.

Anuncio mi voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora EBENSPERGER.- Abramos la votación, Presidente.

El señor CHAHUÁN.- ¡Presidente!

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).- Gracias, Senadora.

Si le parece a la Sala, abriremos la votación. Acordado.

En votación.

(Durante la votación).

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, este proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, tuvo su origen en una moción que presentamos el Senador Quinteros, las Senadoras Goic y Van Rysselberghe y quien habla.

En paralelo, durante el año 2021, se discutió y aprobó en forma unánime en la Comisión de Salud de la Cámara un proyecto de ley de los Diputados Gabriel Boric, Juan Luis Castro, Amaro Labra, Javier Macaya, Jorge Alessandri, Gabriel Ascencio, Jaime Bellolio, Andrés Celis, Cristhian Moreira y Patricio Rosas -como verán, se trata de una iniciativa transversal en la Cámara y en el Senado-, que también busca regular de forma eficiente el uso de cigarrillos electrónicos y vapeadores, siguiendo la exitosa experiencia y la legislación comparada de países desarrollados como Estados Unidos, aquellos que conforman la Unión Europea, Inglaterra (Reino Unido), Suiza, Canadá, China, Corea del Sur, entre muchos otros, que ya cuentan con regulaciones que permiten su comercialización restringida.

Con ello, la moción buscó poner el foco principal en la prohibición del uso de cigarrillos electrónicos y vapeadores en menores de edad, en la comercialización restringida y en enfrentar el comercio ilegal.

Para avanzar resueltamente con esta regulación, la Comisión de Salud de la Cámara incorporó las ideas matrices contenidas en la iniciativa de los Diputados a la discusión y votación del proyecto del Senado.

El profundo debate que se llevó adelante se hizo con el trabajo transversal de los miembros de la Comisión y la Subsecretaría de Salud, donde, después de escuchar la opinión de distintos invitados, organizaciones civiles, académicos y expertos, y también de los Se-

nadores Juan Luis Castro y de quien habla, se aprobaron las modificaciones, muchas de ellas por unanimidad y otras por mayoría.

El trabajo legislativo de los Diputados con la Subsecretaría de Salud posibilitó aprobar en la Sala de la Cámara en forma unánime la regulación de la venta y uso de cigarrillos electrónicos y vapeadores, que pone a Chile a la par de los países desarrollados, donde el 85 por ciento de ellos han regulado por primera vez estos dispositivos.

Da cuenta de esta unanimidad el impulso que la Subsecretaría de Salud, Andrea Albagli, le dio al proyecto a través de su minuta elaborada por la asesoría legislativa de la Subsecretaría de Salud Pública y la asesoría legislativa ministerial, entregada a los Diputados y a las Diputadas el día de la votación, en que solicitó aprobar todas las enmiendas propuestas.

Recogiendo el espíritu del texto impulsado por los parlamentarios mencionados y el decidido respaldo del Gobierno, que logró la votación unánime de la Cámara, la Comisión de Salud del Senado, luego de escuchar a la Subsecretaría y a los Diputados Ana María Gazmuri (Presidenta de la instancia de la Cámara) y Tomás Lagomarsino, votó de manera unánime las enmiendas, proponiendo a la Sala de esta Corporación aprobar las modificaciones propuestas en tercer trámite constitucional ante la urgente necesidad de regular la venta y uso de estos dispositivos, limitar su publicidad y principalmente establecer la prohibición de venta y utilización a menores de edad, y enfrentar el comercio ilegal.

Adicionalmente a esto, debemos señalar que el Ejecutivo se comprometió con nosotros, mediante el reglamento, a restringir aún más el consumo de vapeadores en lugares cerrados. Porque se establece una excepción en esta normativa, y que era un reparo que teníamos los Senadores de la Comisión de Salud.

La Senadora Ximena Órdenes, los Senadores Juan Luis Castro, Sergio Gahona y quien habla manifestamos algunas aprensiones al

respecto.

Básicamente, lo que se señaló fue que el Ejecutivo enviaría el reglamento en que aquello se iba a restringir, así como algunas excepciones que había en materia de publicidad, a fin de dejar completamente homologada esta materia en relación con la lucha que hemos dado desde la Comisión de Salud del Senado, históricamente, en contra del consumo del tabaco, por supuesto entendiendo claramente que este es uno de los gatillantes del cáncer, la principal causa de muerte en nuestro país. Ello, en un mes particularmente importante, donde estamos trabajando por la concientización de las mujeres al objeto de que puedan realizarse el examen de mamografía, pensando en que el cáncer de mama les quita la vida a tres mujeres por día en nuestro país, en que 60 mil personas son diagnosticadas año tras año con algún tipo de cáncer, y en que 30 mil personas mueren justamente a causa de esta enfermedad.

¡Y ahora que llegó la Senadora Luz Ebensperger, después de fumarse un cigarrillo, podemos aprobar este proyecto de ley...!

Muchas gracias.

He dicho, señor Presidente.

(Risas en la Sala).

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).- Senador Fidel Espinoza, tiene la palabra.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que, tal como señaló el Senador informante, compañero Juan Luis Castro, este es un proyecto importante desde el punto de vista de la salud.

Establecer mayores regulaciones en esta materia constituye un avance trascendental, más aún cuando sabemos y tenemos plena claridad de que este proyecto, que prohíbe la venta de cigarrillos electrónicos a menores de edad, que asimila a producto de tabaco los sistemas electrónicos de administración de nicotina, mecanismos semejantes sin nicotina y productos de tabaco calentado, y que regula los dispositivos alternativos con o sin nicoti-

na, el cual viene con informe de la Comisión de Salud, debemos sacarlo adelante de manera unánime.

Por lo tanto, sin extenderme más en el uso de la palabra, y tomando en consideración lo señalado por los colegas parlamentarios sobre el particular, obviamente hacemos un llamado a votar este proyecto a favor por unanimidad.

He dicho, Presidente.

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Gracias, Presidente.

Tal como han manifestado distintos Senadores, ahora viene una etapa en la que la responsabilidad principal va a recaer en el Ejecutivo, porque las materias reglamentarias, en cuanto a dosificación, a consumo en lugares cerrados, a aquellos aspectos vinculados con publicidad, van a ser esenciales para la definición próxima de cómo controlamos el tabaquismo en Chile y, al mismo tiempo, cómo compatibilizamos ello con el uso de dispositivos que no son de tabaco, que tienen otros productos que deben estar muy bien regulados y que hasta ahora se regían por la ley de la selva en nuestro país.

Con la señal que estamos entregando se da un paso adelante muy relevante para la definición en Chile respecto del futuro de estos sistemas absolutamente ajenos a la legalidad y que hoy día entran por primera vez en un proceso de modulación y regulación clara por parte del Ejecutivo.

He dicho, Presidente.

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Este proyecto busca prohibir la comercialización, el ofrecimiento, la distribución o la entrega a título gratuito de estos productos a menores de dieciocho años, así como regular

la publicidad y seguridad de los cigarrillos electrónicos.

La industria de los vapeadores ha crecido con fuerza en nuestro país y no existe ninguna regulación al respecto.

Según datos del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, existe un alza en el consumo de estos dispositivos. Si en el 2014 un 7,3 por ciento de las personas de entre doce y sesenta y cinco años había vapeado alguna vez, esa cifra creció el doble para el año 2020. Asimismo, en revisiones realizadas por el Instituto de Salud Pública, se encontró que el 61 por ciento de los cigarrillos electrónicos contiene nicotina y el 63 por ciento no lo indica en su rotulado, siendo crítico el tema de la falta de información y la publicidad engañosa.

La ausencia de legislación sobre esta materia resulta preocupante para los especialistas, primero, por las sustancias adictivas que pueden contener, así como por el riesgo de padecer enfermedades pulmonares, cardíacas, e incluso cáncer, asociadas al uso de estos dispositivos.

Sumado a una rigurosa legislación, es importante acompañar estas medidas con difusión y promoción de advertencias respecto de las consecuencias que trae el consumo de este tipo de productos, especialmente en menores de edad.

Que se trate de instalar la idea de que los vapeadores son más sanos que el tabaco tradicional me parece un grave error; y, por lo mismo, es necesario reforzar la educación en torno a los hábitos saludables.

Soy un convencido de que para tener un Chile más sano no solo debemos restringir, sino también apoyar, acompañar y educar, involucrando a toda la comunidad: colegios, autoridades y, en especial, a la familia.

Gracias, Presidente.

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).- Gracias, Senador señor Keitel.

A continuación, le ofrezco la palabra a la

Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, señor Presidente.

La semana pasada discutíamos un proyecto de ley en la Comisión de Educación que finalmente fue aprobado por la Sala, el cual buscaba garantizar que los espacios educativos estuvieran libres de humo, de drogas, porque creemos que debemos generar una labor mucho más amplia respecto de la importancia que tiene en nuestro país la prevención del consumo de un conjunto de sustancias ilícitas a través de programas de concientización; de programas que se implementen en establecimientos educacionales, en iniciativas que generen un arco mucho más grande de la sociedad para ir estableciendo lo dañino que es para la salud, para nuestra sociedad en su conjunto, la dependencia a temprana edad de drogas y también de cuestiones como las que hoy día busca enfrentar este proyecto de ley. Porque pese a la creencia popular de que los cigarrillos electrónicos son inofensivos, están generando dependencia a temprana edad, lo cual hace mucho más complejo revertir situaciones que son perjudiciales para la salud.

Por ello consideramos que la iniciativa que se presenta el día de hoy, que busca regular y prohibir la venta de cigarrillos electrónicos a menores de edad, tiene por objeto también generar conciencia en el sentido de que una gran cantidad de cigarrillos electrónicos contienen nicotina. Tan así es que muchos de ellos requieren ser autorizados por el Instituto de Salud Pública en forma previa a su expendio. Los que carecen de nicotina de igual modo son nocivos para la salud, porque tienen un líquido que acciona la vaporización, el cual contiene, en algunos casos, sustancias cancerígenas. Por ello la propia Organización Mundial de la Salud ha establecido y recomendado que no es aconsejable su uso y consumo.

Nos parece que esta iniciativa va en la dirección correcta, porque busca eliminar la dependencia que genera este tipo de consumos

a temprana edad. Y el Estado tiene la responsabilidad de proteger el bienestar general, así como de tomar acciones que permitan garantizar la seguridad y la tranquilidad de todos. Esto implica derechos fundamentales, como el que seamos capaces de garantizar también una vida saludable que repercuta en condiciones adecuadas para toda la sociedad.

Hoy día cada uno de nosotros ha sido testigo del aumento significativo en el consumo y dependencia tempranos de distintas drogas y sustancias, incluidos los cigarrillos electrónicos. Por ello esta iniciativa busca prohibir la venta de cigarrillos electrónicos a menores de edad, con el objeto de generar mayor conciencia en cuanto a que la dependencia a más temprana edad es mucho más complicada de romper.

En bastantes ocasiones la creencia popular es la de que estos dispositivos son inofensivos y no lo son. Por eso en muchos de estos casos requieren la autorización del ISP. Porque, además, respecto de aquellos que no cuentan con la debida autorización, también tienen, de acuerdo con la propia Organización Mundial de la Salud, que ha aconsejado no consumirlos, una fuerte vinculación con el aumento de cáncer en nuestro país.

Por todo lo expuesto, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa.

Por cierto, quiero felicitar a las y a los mociónantes: al Senador Chahuán, y a los entonces Senadores señoras Goic y Van Rysselberghe y señores Girardi y Quinteros, autores de esta iniciativa, que prohíbe la venta de cigarrillos electrónicos a menores de edad.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).- Gracias, Senadora Yasna Provoste.

Ofrezco la palabra al Senador Javier Macaya.

El señor MACAYA.- Gracias, Presidente.

La necesidad de incorporar esta materia a la legislación vigente que regula el tabaco,

asimilando un producto que no es tabaco, respecto del cual hay demostración científica de que eventualmente genera un daño, es una medida adecuada. En toda la evidencia, en toda la investigación mayoritaria se demuestra que la falta de combustión, el hecho de que se generen distintos procesos para el consumo de estos dispositivos, conocidos comúnmente como “cigarrillos electrónicos”, en el peor de los casos, puede ser asimilable al tabaco. Y lo que se está haciendo con esta regulación es ponerlos al mismo nivel.

Era importante hacerlo, desde la perspectiva de prohibir su publicidad, de regular dónde y cómo se venden y, eventualmente, también el cobro de los impuestos que correspondan.

Este proyecto de ley surge de la iniciativa de un conjunto de Senadores. Me tocó como Diputado ser mocionante, junto al actual Presidente de la Comisión de Salud del Senado, Juan Luis Castro, y los entonces Diputados Jaime Bellolio y Gabriel Boric, entre otros.

Así que nos parece que este era un paso importante.

Estamos en momentos de ponernos al día con regulaciones que en niveles comparados ya existen, que tenemos hace mucho rato, con posibilidades de prohibir publicidad, de regular la venta y prohibir, por supuesto, la venta a menores; es decir, considerar todas las restricciones que tiene la venta de tabaco o cigarrillo, pero ahora extendiéndolas a los productos electrónicos.

Desde esta perspectiva, por los efectos que generan en mayor o menor medida estos productos en la salud, y estando el tabaco común quizás en la línea de lo más nocivo, pondría a los productos electrónicos en una pirámide, desde la perspectiva de los análisis científicos, de la comparación, de los estudios que uno ha logrado ver, uno o dos escalones más abajo. No es un producto inocuo, razón por la cual hay que mantenerlo regulado y alejado del consumo de los menores de edad.

Parece muy importante adecuar la norma-

tiva vigente, para que se extienda a estos dispositivos, y en especial las disposiciones y las prohibiciones referidas a la venta a menores de edad y las restricciones de su consumo y venta en establecimientos.

Por eso, desde la bancada de la UDI -creo que va a ser bastante mayoritario hoy día-, nosotros vamos a votar a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).- Gracias, Senador don Javier Macaya.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—**Se aprueban las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados (28 votos a favor), y el proyecto queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual y Provoste y los señores Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Galilea, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker.

V. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

Del señor ARAYA:

Al Contralor General de la República, solicitándole **EVALUACIÓN DE INICIO DE INVESTIGACIÓN ANTE DENUNCIA POR IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE CALAMA.**

Del señor DE URRESTI:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, consultándole por **MEDIDAS ANTE HECHOS DE VIOLENCIA EN POBLACIÓN NORTE GRANDE (COMUNA DE VALDIVIA).**

A la Ministra de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, pidiéndoles **GESTIONES PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD DE COMUNIDADES DE CHABRANCO, LAS MELOSAS Y CHIHUIO (COMUNA DE FUTRONO).**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, requiriéndole **DESTINACIÓN DE MAYORES RECURSOS A PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIO NORTE GRANDE (COMUNA DE VALDIVIA).**

Al Ministro de Agricultura y al Director Nacional de Indap, para que coordinen **REUNIÓN ENTRE AUTORIDADES REGIONALES DE INDAP DE LOS RÍOS Y COMUNIDADES DE CHABRANCO, LAS MELOSAS Y CHIHUIO A FIN DE BUSCAR SOLUCIONES A PROBLEMAS ECONÓMICOS ORIGINADOS POR DEFICIENTE CONECTIVIDAD A RAÍZ DE MAL ESTADO DE CAMINOS.**

Y al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, requiriéndole **SOLUCIÓN A DEFICIENTE CONEXIÓN DE REDES DE TELEFONÍA Y DATOS EN COMUNIDADES DE CHABRANCO, LAS MELOSAS Y CHIHUIO (COMUNA DE FUTRONO).**

Del señor ESPINOZA:

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, solicitándole que evalúe **CAMBIOS Y MODIFICACIONES EN HORARIOS DE SALIDA Y LLEGADA DE BARCA-**

ZAS QUE CUBREN TRAMO ENTRE CHAITÉN Y PUERTO MONTT.

Y a la Directora Regional del Serviu de Los Lagos, solicitándole **ANTECEDENTES ACTUALIZADOS DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN AVENIDA EJÉRCITO, TRAMO YURAZSZECK-SEMINARIO, DE PUERTO MONTT, EN ATENCIÓN A QUE HAN GENERADO PROBLEMAS PARA LOS VECINOS DE LA ZONA.**

De la señora ÓRDENES:

Al Ministro de Educación, para que informe sobre **PROCESO DE REVOCACIÓN DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE INSTITUTO PROFESIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOS LAGOS.**

De la señora PASCUAL:

Al Subsecretario para las Fuerzas Armadas, pidiéndole **COPIA DE RESPUESTA A CARTA DE 24 DE MARZO DE 2023 DE HABITANTES ORIGINARIOS DE PELDEHUE DEL 1800 (COLINA), EN LA QUE SOLICITAN ACLARACIÓN SOBRE LOS TERRENOS QUE HABITAN HACE MÁS DE DOSCIENTOS AÑOS.**

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Renovación Nacional.

No hará uso de su tiempo.

Unión Demócrata Independiente.

Tampoco intervendrá.

En el tiempo del Partido Socialista, tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE OFICIO Nº 856 DE DELEGACIÓN PRESIDENCIAL DE LOS LAGOS. OFICIOS

El señor ESPINOZA.- Señor Presidente, quiero ocupar estos minutos de la hora de Incidentes con el objeto de pedir algunos oficios que creo que es importante dar a conocer.

En primer lugar, quiero referirme a un tema muy delicado, que es el del agua.

En tal sentido, deseo oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, y a la Delegada Presidencial de Los Lagos, por las consecuencias que está teniendo hasta la fecha el oficio N° 856 de la Delegación Presidencial de Los Lagos.

Paso a explicar lo siguiente.

El 25 de septiembre oficié a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, por el contenido de dicho oficio, ya que se informaba que desde el 21 de septiembre los municipios de nuestra región ya no podrían gestionar recursos para el arriendo de camiones aljibe.

Quiero ser muy claro: yo no soy un promotor de los camiones aljibe; a mí me gustaría que el Estado llegara con soluciones definitivas para el tema del agua. Lo he dicho siempre, tanto en la Cámara de Diputados en el pasado, como hoy día en el Senado.

Pero el término de los contratos con camiones aljibe, que abastecen de agua a cientos de localidades de nuestra región, en particular en las provincias de Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena, está evidenciando sus primeras consecuencias. Solo en la comuna de San Juan de la Costa se han reportado doscientas familias sin el suministro. ¡El agua es un vital elemento, Presidente! ¡Sin agua no se puede vivir! ¡Es un derecho humano!

Por lo tanto, el oficio mencionado tiene que ser revertido.

Situación similar se ha registrado en San Pablo, en la provincia de Osorno, donde hay familias que han quedado sin agua, muchas de ellas de escasos recursos, en sectores de difícil acceso y compuestas por adultos mayores.

La Delegada Presidencial de nuestra región entregó declaraciones en las que llamó a la calma y aseguró que nadie quedaría sin agua. Pero esto hasta la fecha no se ha podido revertir, y la gente no puede seguir esperando.

Por lo tanto, solicito oficiar sobre el parti-

cular a la Ministra del Interior, Carolina Tohá. Este tema lo tocamos con el Presidente Boric el lunes. Él no estaba al tanto, porque, obviamente, un Presidente no puede estar al tanto de todo lo que ocurre en el país. Pero señaló que nos iba a ayudar a solucionar este tema también. Porque, repito: el agua es algo elemental.

Por eso solicito oficiar a la Ministra del Interior y a la Delegada Presidencial, para que esto se solucione de una vez, porque es algo fundamental.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

PREOCUPACIÓN POR DELINCUENCIA EN REGIÓN DE LOS LAGOS. OFICIO

El señor ESPINOZA.- En segundo lugar, Presidente, quiero oficiar a la Ministra del Interior sobre otra materia.

Usted, Presidente, es de la región, y sabe lo que está ocurriendo allá. Estamos preocupados por cinco asaltos de gran envergadura delictual en los hogares, con personas maniatadas, con encapuchados que llegan con revólver, con el mismo *modus operandi*. El último sucedió en zonas rurales cercanas a Puerto Montt, en el sector de La Vara. En Los Volcanes y en otros lugares las familias han sufrido una situación indescriptible, lo cual demuestra que la violencia sigue con fuerza, y hoy día con mayor rigurosidad y destreza por parte de los delincuentes. Eso pone en riesgo, obviamente, la integridad de las personas.

Por lo tanto, el llamado es a la Ministra del Interior, porque Puerto Montt se encuentra dentro del programa Calle Sin Violencia, pero lo que hemos tenido en la última semana ha sido ¡más violencia! Eso, obviamente, nos tiene que preocupar tremendamente.

En el pasado, vimos que en la provincia de Osorno estaban ocurriendo asaltos a mano armada en las parcelas. Y eso, obviamente, nos debe preocupar a todos.

Por lo tanto, hago el llamado a la Ministra para que las Policías logren esclarecer estos hechos.

La única forma de que disminuyan estos hechos graves es que haya detenidos, formalizados y condenados. Es la única manera que tenemos para avanzar en esta materia.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**IMPACTO EN ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS POR ELIMINACIÓN DE
FACULTAD REGIONAL DE ASIGNACIÓN
DE RECURSOS DE INVERSIÓN REGIO-
NAL. OFICIO**

El señor ESPINOZA.- En otro tema, quiero officiar al Ministro de Hacienda.

El caso convenios ha sido condenado por todos nosotros como un acto de corrupción lamentable, brutal, en que incurrieron personeros de Revolución Democrática, y que destapó una ola de hechos, muchos de los cuales están radicados, lamentablemente, en fundaciones, en gobiernos regionales, como es el caso de mi región, donde el más escandaloso de todos, diría, es el de Kimün.

En tal sentido, quiero señalarle, señor Presidente, que aquí hay un problema que tenemos que resolver.

Todos los años, y en esto debo ser muy claro, todos los gobiernos regionales aportan importantes recursos para que organizaciones sociales, juntas de vecinos, clubes deportivos, clubes de adultos mayores puedan optar a recursos pequeños desde el punto de vista de los montos, pero tremendamente importantes para ellos. Postulan a proyectos que van entre los tres y los cinco millones de pesos.

Por la sinvergüenzura del caso de las fundaciones, para variar, el Estado centralista quiere meter a todos en el mismo saco.

¿Qué están haciendo? La idea que están

proponiendo es que todos estos proyectos, ¡todos estos proyectos, Presidente!, tengan que pasar por el Ministerio de Desarrollo Social.

¿Usted sabe lo que significaría aquello? Que iniciativas de esta envergadura -en mi región nomás son entre 1.200 y 1.800 proyectos- tengan que pasar por Mideso. Me atrevo a señalar que en el país alcanzan más de 20.000.

Además, quieren pagarles a las organizaciones en dos cuotas. O sea, ¿quieren hacer pagar a las juntas de vecinos, a los clubes deportivos, a los adultos mayores y a tantas otras organizaciones que postulan al 8 por ciento por la sinvergüenzura de las fundaciones? Yo considero que no es justo.

Quieren pagarles en dos cuotas, cuando, en definitiva, esa también es una burocratización absolutamente inaceptable.

Señor Presidente, esto lo tiene que conocer el señor Ministro de Hacienda. Porque, en definitiva, lo que está ocurriendo es que, de una u otra manera, se pretende meter, como dije al inicio de mi intervención, a todos en un mismo saco.

Se elimina la facultad regional de asignar recursos de inversión regional, quedando exclusivamente para situaciones de emergencia.

Encuentro que eso es un retroceso tremendo para nuestras regiones y los gobiernos regionales.

Es cierto: la llave que se abrió para permitir entregas directas es algo que no podemos aceptar. ¡Pero las entregas directas a las organizaciones! Presidente, más del 90 por ciento de los clubes deportivos y las organizaciones que postulan al 8 por ciento tienen rendiciones absolutamente buenas. Hay solo un 10 por ciento de organizaciones en el país con algún problema en las rendiciones.

Por lo tanto, meter a todas en el mismo saco es un retroceso tremendo. Quieren poco menos que eliminar el 8 por ciento por lo ocurrido, quieren que pase todo por el Mideso y la Diprés. La Diprés se demora un mundo en

contestar para poder efectuar un gasto público.

En consecuencia, esto significaría la eliminación, prácticamente, de un sueño iniciado hace más de una década, con el 2 por ciento de la cultura, después con el 2 por ciento del deporte, para llegar al 8 por ciento en la asignación de recursos.

Señor Presidente, sugiero que el señor Ministro ponga atención a este caso. No pueden estar calificados todos de la misma manera. A las fundaciones ojalá nunca más plata a diestra y siniestra, sino a través de proyectos atinentes a las necesidades de la gente, como también los hubo en nuestras regiones.

Pero, por favor, el 8 por ciento es el sueño y el anhelo de un club deportivo y de organizaciones que muchas veces, en el pasado, debían vivir haciendo bingos, organizando una fiesta para tener financiamiento. Y el 8 por ciento les ha permitido resolver esos problemas, para adquirir equipamiento deportivo, para contar con equipamiento en la sede social, para los adultos mayores, para las juntas de vecinos, etcétera.

Entonces, yo encuentro que es simplemente inaceptable este retroceso.

Y hago un llamado a mis colegas Senadores de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a que pongan especial atención en lo que estoy señalando. Por lo tanto, también pido enviar copia de mi intervención a sus miembros.

¡Cuidado! La medida planteada significaría afectar a miles de organizaciones sociales, como ya está ocurriendo hoy con las disposiciones que han salido después del escandaloso caso convenios.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra a doña Carmen Gloria Aravena, Senadora de la Región de La Araucanía.

NULA RESPUESTA POR ESTUDIO Y DISEÑO DE CAMINO ENTRE CURARREHUE Y REIGOLIL, COMUNA DE CURARREHUE. OFICIO

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Hace unos días estuve en la linda comuna de Curarrehue y me entregaron algunas cartas que por su importancia ameritan oficiar a algunas instituciones.

Así lo sienten todos sus dirigentes.

Hay alrededor de diez comunidades indígenas ahí, y se trata de una localidad donde viven mapuches y no mapuches, todos bien unidos. Es un lugar hermoso, pero de muy difícil acceso -tuve que recorrer ese camino-, lo que explica en parte que muchos alumnos deban ir a estudiar, en calidad de internos, a otras comunas, dadas las condiciones en que se encuentra el camino.

El 2014 -ya han pasado casi diez años-, los habitantes del lugar solicitaron un estudio y diseño al Seremi de Obras Públicas que había en ese momento. Ese estudio y diseño se inició en 2016 y en 2017 se terminó el proceso, que consideraba 46 kilómetros, desde Curarrehue hasta Reigolil.

Lamentablemente, como no pasaba nada, el 2022, desde la nueva Administración, se les informó de manera oficial que el estudio estaba mal hecho, pero no recibieron realmente una respuesta concreta sobre qué fue lo malo que se encontró en ese proceso. En reuniones con la Gobernación, nuevamente solicitaron los antecedentes del diseño y las observaciones a Desarrollo Social. Pero hasta el momento no tienen respuesta alguna ni de Vialidad ni de la Gobernación.

Por lo tanto, pido enviar un oficio a la Dirección de Vialidad con el fin de tener una respuesta concreta y objetiva acerca de qué ocurrió con ese estudio, el cual contaba con financiamiento -según lo informado por el anterior Seremi-, y que consideraba el camino de

46 kilómetros entre Curarrehue y Reigolil.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

**PARALIZACIÓN DE OBRAS EN
PROYECTO APR PUENTE BASA GRANDE,
COMUNA DE CURARREHUE. OFICIOS**

La señora ARAVENA.- El segundo punto, todavía más complejo, se refiere a la situación de un proyecto de agua potable rural en el sector llamado “Puente Basa Grande”, también en la comuna de Curarrehue.

La construcción había comenzado hace un tiempo y el proyecto ya alcanzaba el 80 por ciento, pero el año 2021 las obras se paralizaron por modificaciones en el diseño. Les dijeron a los vecinos que en seis meses continuarían. Estamos ya a fines de 2023 y nunca llegó ningún funcionario a decirles qué sucedía.

Llevan ya quince años tramitando este APR. Hay más de quinientas familias esperando y no tienen respuesta.

Entonces, pido oficiar a la DOH y al Ministerio de Desarrollo Social para que informen qué sucede con el proyecto de agua potable rural (APR) de Puente Basa Grande, en la comuna de Curarrehue, que tiene sus obras paralizadas desde 2021.

Las familias requieren una respuesta.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra a los demás Comités: Partido Evópoli, Partido Comunista, Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente, Partido Demócratas Chile y Partido Revolución Democrática.

No harán uso de sus tiempos.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 18:56.**

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción